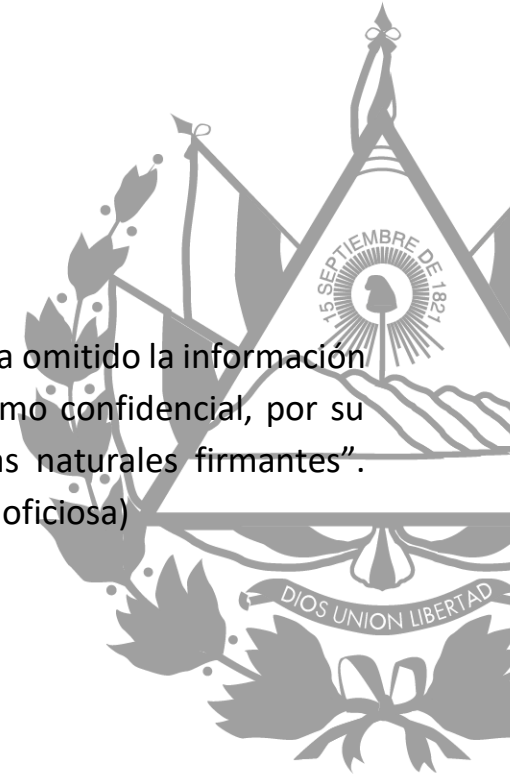




VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es versión pública, por lo que, únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) define como confidencial, por su carácter privado tales como datos personales de las personas naturales firmantes”.
(Artículo 24 y 30 de la LAIP para la publicación de la información oficiosa)





Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes
Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Código:	MNL-CEDI-0001.1
Revisión:	01
Fecha de emisión:	10/11/2023

Página 1 de 61

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES



Sello	Sello	Sello	14/11/2023 Sello
Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 2 de 61

INDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	3
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
TERMINOLOGÍA	4
BASE LEGAL	6
ALCANCE O ÁREAS DE APLICACIÓN	7
NORMATIVA INTERNA	7
ESTRUCTURA ORGANICA	8
ORGANIGRAMA DEL ÁREA ORGANIZATIVA	10
SIMBOLOGÍA DE FLUJOGRAMA	11
PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES	12
SOLICITUD DE REEVALUACIÓN (SEGUIMIENTOS AL ESTADO DE SALUD)	12
RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN	20
RECURSOS DE APELACIÓN	28
OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES EN SERVICIOS MÉDICOS, ESPECIES Y/O INSUMOS	30
OTORGAMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y CONSTANCIA DE LESIÓN	35
OBLIGATORIEDAD	37
OFICIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	37
VIGENCIA	37
ANEXOS	37



Especialista Evaluador de
Discapacidades
(Coordinador)

Elaboró

Técnico de Desarrollo
Organizacional

Revisó

Director de Planificación

Visto Bueno

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 3 de 61

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CED: Comisión Evaluadora de Discapacidades.

DAES: Departamento de Archivo Especializado para Personas con Discapacidad.

DAOD: Departamento de Atención y Orientación para Personas con Discapacidad.

DAVE: Departamento de Atención en Ventanilla para Veteranos y Excombatientes

DCCE: Departamento de Contact Center

DSAL: Dirección de Salud para personas con discapacidad, Veteranos y Excombatientes.

FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

FOPROLYD: Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado.

GERG: Gerencia General.

INABVE: Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de Veteranos Militares y Excombatientes.

JD: Junta Directiva

INTRODUCCIÓN

El presente manual de Procedimientos se ha creado con el fin de establecer el flujo de trabajo de la Comisión Evaluadora de Discapacidades para dar cumplimiento al marco normativo institucional vigente que comprende la Ley Especial Para Regular Los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares De La Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí Para La Liberación Nacional que Participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del Primero de Enero de 1980 al dieciséis de Enero de 1992.

Se establece en el Art. 19-D que el INABVE contará con una Comisión Evaluadora de Discapacidades, que podrá abreviarse como CED, para la cual se crea el presente Manual de Normas y Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades (CED), el cual formará parte del Sistema de Control Interno Institucional.



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)

Técnico de Desarrollo Organizacional

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 4 de 61

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la Comisión Evaluadora de Discapacidades una herramienta administrativa de control interno para orientar a los involucrados en los procesos de evaluación de discapacidades y supervisión periódica del proceso preventivo, curativo y de rehabilitación a partir de sus dictámenes y de las actividades de seguimiento y control.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar los procesos a desarrollar para la calificación técnica de las personas beneficiarias del registro de FOPROLYD reguladas en el Art. 19-E del Decreto Legislativo 631, para determinar el grado de discapacidad global.
- Identificar las líneas de comunicación y responsabilidades de cada uno de los procesos.
- Especificar los pasos a seguir para la admisión y resolución de solicitudes de Reevaluación, Reconsideración y Apelación.
- Estandarizar el procedimiento a realizar por la CED para admisión y autorización de solicitudes de otorgamiento de prestaciones en servicios médicos, especies y/o insumos.
- Establecer el procedimiento a seguir para el otorgamiento de Certificación de Discapacidad y Constancia de Lesión.

TERMINOLOGÍA

Caso improcedente: Cuando por cualquier causa establecida por la Ley la solicitud no cumpla con plazos y/o elementos de fondo, por lo tanto, no continua con el proceso solicitado.

Certificación de discapacidad: documento oficial que acredita la condición legal de Persona con Discapacidad emitido por la CED a la que se concede un grado de discapacidad de acuerdo a la Normativa Vigente.

Constancia de lesión: documento oficial que acredita las lesiones y el porcentaje de discapacidad emitido por la CED.

Dictamen: documento emitido por la CED que contiene las lesiones legalmente comprobadas y el grado de discapacidad global de la persona beneficiaria.



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 5 de 61

Discapacidad global: es la suma logarítmica total de los porcentajes de las lesiones elegibles de la persona beneficiaria.

Discapacidad parcial: la disminución en la capacidad de trabajo de una persona que sea evaluada en un rango del uno al cincuenta y nueve por ciento de discapacidad conforme a las Tablas de Evaluación y normativa aprobada al respecto.

Discapacidad total: la disminución de la capacidad de trabajo de una persona evaluada en un rango del sesenta al cien por ciento conforme a las Tablas de Evaluación y demás normativa aprobada al respecto.

Elegible: cuando una lesión evaluada cumpla con todos los requisitos establecidos en la Ley y se procede a ponderar dicha lesión.

Especies y/o insumos médicos: se entenderá por los beneficios en salud otorgados en cuanto ortesis, aparatos ortopédicos, productos farmacéuticos, equipo utilizado por médicos o personal de salud para brindar atención en salud y otros que se entreguen a los beneficiarios como una aportación del Estado para lograr la consecución de los objetivos de la Ley.

Evaluación multidisciplinaria: Es la evaluación proporcionada por dos o más tipos diferentes de profesionales de la rehabilitación.

Expediente: Conjunto de documentos que reúna información personal del beneficiario de la Ley Especial, incluyéndose expediente físico y digital.

Junta directiva: Junta Directiva del Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos y Excombatientes.

Ley especial: Ley Especial para Regular Los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que Participaron en El Conflicto Armado Interno de El Salvador del Primero de enero de 1980 al Dieciséis de enero de 1992.

No elegible: lesión evaluada que no cumpla los requisitos previamente solicitados por no tener relación con el Conflicto Armado, por lo tanto, no procede incluirla en el porcentaje global de discapacidad de la persona beneficiaria; esto aplica para las personas inscritas en el registro de FOPROLYD.



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 6 de 61

Persona beneficiaria: persona que se encuentra dentro del registro FOPROLYD, Veteranos Militares de la Fuerza Armada incluidos los miembros del Servicio Territorial y los Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado interno que se llevó a cabo desde el primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992.

Ponderación de lesión: es el porcentaje de discapacidad otorgado a una lesión Elegible en relación con las Tablas de Evaluación de Discapacidad autorizadas por Junta Directiva del INABVE.

Recomendable: documento emitido por la CED en el que de acuerdo con el análisis técnico y/o médico traslada su valoración al Departamento, Dirección o Gerencia solicitante.

Recurso de apelación: impugnación a la resolución emitida en Recurso de Reconsideración emitido por la CED.

Recurso de reconsideración: Es la impugnación realizada por la persona beneficiaria cuando esta no estuviese de acuerdo con la resolución emitida por la CED en su última evaluación.

Registro FOPROLYD: listado oficial de beneficiarios con discapacidad a consecuencia del Conflicto Armado.

Resolución: escrito emitido por la CED que resuelve, da respuesta a un problema, dificultad o petición.

Seguimiento al estado de salud: solicitud realizada por la persona beneficiaria para la reevaluación de sus lesiones ya ponderadas o aquellas lesiones que no han sido consideradas previamente, pero cuentan con los requisitos establecidos en la Ley.

BASE LEGAL

Para la creación del siguiente Manual se toma en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992.
- Ley de Procedimientos Administrativos.



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 7 de 61

ALCANCE O ÁREAS DE APLICACIÓN

Este manual aplica para las actividades que realiza la Comisión Evaluadora de Discapacidades y las áreas organizativas que se mencionan en los procedimientos planteados:

- Gerencia de Prestaciones y Rehabilitación para Personas con Discapacidad, Veteranos y Excombatientes
- Departamento de Fisioterapia y Rehabilitación.
- Departamento de Órtesis y Prótesis.
- Departamento de Programas de Salud e Insumos Médicos.
- Departamento de Salud Mental.
- Departamento de Seguimiento y Control en Salud.
- Departamento de Archivo Especializado para Personas con Discapacidad.

NORMATIVA INTERNA

El presente manual se soporta en los lineamientos plasmados en:

- Reglamento de la Comisión Evaluadora de Discapacidades.
- Guía de Codificación de Resoluciones y Recomendables de la Comisión Evaluadora de Discapacidades.
- Instructivo para Aprobación de Documentos Institucionales.
- Políticas de Revisión de Documentos del INABVE.



Especialista Evaluador de
Discapacidades
(Coordinador)

Elaboró

Técnico de Desarrollo
Organizacional

Revisó

Director de Planificación

Visto Bueno

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Autorizó



ESTRUCTURA ORGANICA

CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL	CÓDIGO DE ÁREA ORGANIZATIVA	NOMBRE DEL ÁREA ORGANIZATIVA	NOMBRE DE DEPENDENCIA
1.0.0.0.0	PRES	Presidencia	Junta Directiva / Presidencia
1.0.0.0.1	DMEH	Dirección de Memoria Histórica	
1.0.0.0.2	UAIN	Unidad de Auditoría Interna	
1.0.0.0.3	UCUM	Unidad de Cumplimiento	Gerencia General
1.1.0.0.0	GERG	Gerencia General	
1.1.0.C.0	CCPV	Comité de Créditos, Proyectos y Vivienda	
1.1.0.E.0	CEVA	Comité Evaluador	
1.1.0.A.0	CEAP	Comisión Especial de Apelaciones	
1.1.0.1.0	DCOM	Dirección de Comunicaciones	
1.1.0.2.0	DCOP	Dirección de Cooperación Externa	
1.1.0.3.0	DPLA	Dirección de Planificación	
1.1.0.4.0	DJUD	Dirección Jurídica	
1.1.0.5.0	UAMB	Unidad Ambiental	
1.1.0.6.0	UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública	
1.1.0.7.0	UIGE	Unidad Institucional de Género	
1.1.1.0.0	GADM	Gerencia Administrativa	
1.1.1.0.1	UBIP	Unidad de Bienes Patrimoniales	
1.1.1.0.2	UCPU	Unidad de Compras Públicas	
1.1.1.0.3	UGDA	Unidad de Gestión Documental y Archivo	
1.1.1.0.4	UNIM	Unidad de Infraestructura y Mantenimiento	
1.1.1.0.5	RRHH	Unidad de Recursos Humanos	
1.1.1.0.6	USEG	Unidad de Seguridad	
1.1.1.0.7	USGT	Unidad de Servicios Generales y Transporte	
1.1.2.0.0	GFIN	Gerencia Financiera	Gerencia Financiera
1.1.2.0.1	UCON	Unidad de Contabilidad	
1.1.2.0.2	UPRE	Unidad de Presupuesto	
1.1.2.0.3	UTES	Unidad de Tesorería	Gerencia de Prescripciones y Rehabilitación
1.1.3.0.0	GPRES	Gerencia de Prestaciones y Rehabilitación	
1.1.3.E.0	CEDI	Comisión Evaluadora de Discapacidades	
1.1.3.1.0	DJPD	Dirección Jurídica para Personas con Discapacidad	
1.1.3.2.1	DFIR	Departamento de Fisioterapia y Rehabilitación	



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



1.1.3.2.2	DORP	Departamento de Ortesis y Prótesis		
1.1.3.2.3	DSIM	Departamento de Programas de Salud e Insumos Médicos		
1.1.3.2.4	DSAM	Departamento de Salud Mental		
1.1.3.2.5	DSEC	Departamento de Seguimiento y Control en Salud		
1.1.3.3.0	DPDI	Dirección de Prestaciones para Personas con Discapacidad		
1.1.3.3.1	DAES	Departamento de Archivo Especializado para Personas con Discapacidad		
1.1.3.3.2	DAOD	Departamento de Atención y Orientación para Personas con Discapacidad		
1.1.3.3.3	DBED	Departamento de Beneficios Económicos para Personas con Discapacidad		
1.1.4.0.0	GBIP	Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva		Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva
1.1.4.0.1	DAVE	Departamento de Atención en Ventanilla		
1.1.4.0.2	DBEC	Departamento de Beneficios Económicos		
1.1.4.0.3	DCCE	Departamento de Contact Center		
1.1.4.0.4	DCRE	Departamento de Créditos		
1.1.4.0.5	DPED	Departamento de Programas Educativos		
1.1.4.0.6	DPIP	Departamento de Programas de Inserción Productiva		
1.1.4.0.7	DREG	Departamento de Registro		
1.1.4.0.8	DTRT	Departamento de Transferencia de Tierras		
1.1.4.0.9	DVIV	Departamento de Vivienda	Gerencia General	
1.1.0.8.0	DRCH	Dirección Regional de Chalatenango		
1.1.0.9.0	DRSM	Dirección Regional de San Miguel		
1.1.0.10.0	DRSV	Dirección Regional de San Vicente		
1.1.0.11.0	DRSA	Dirección Regional de Santa Ana		

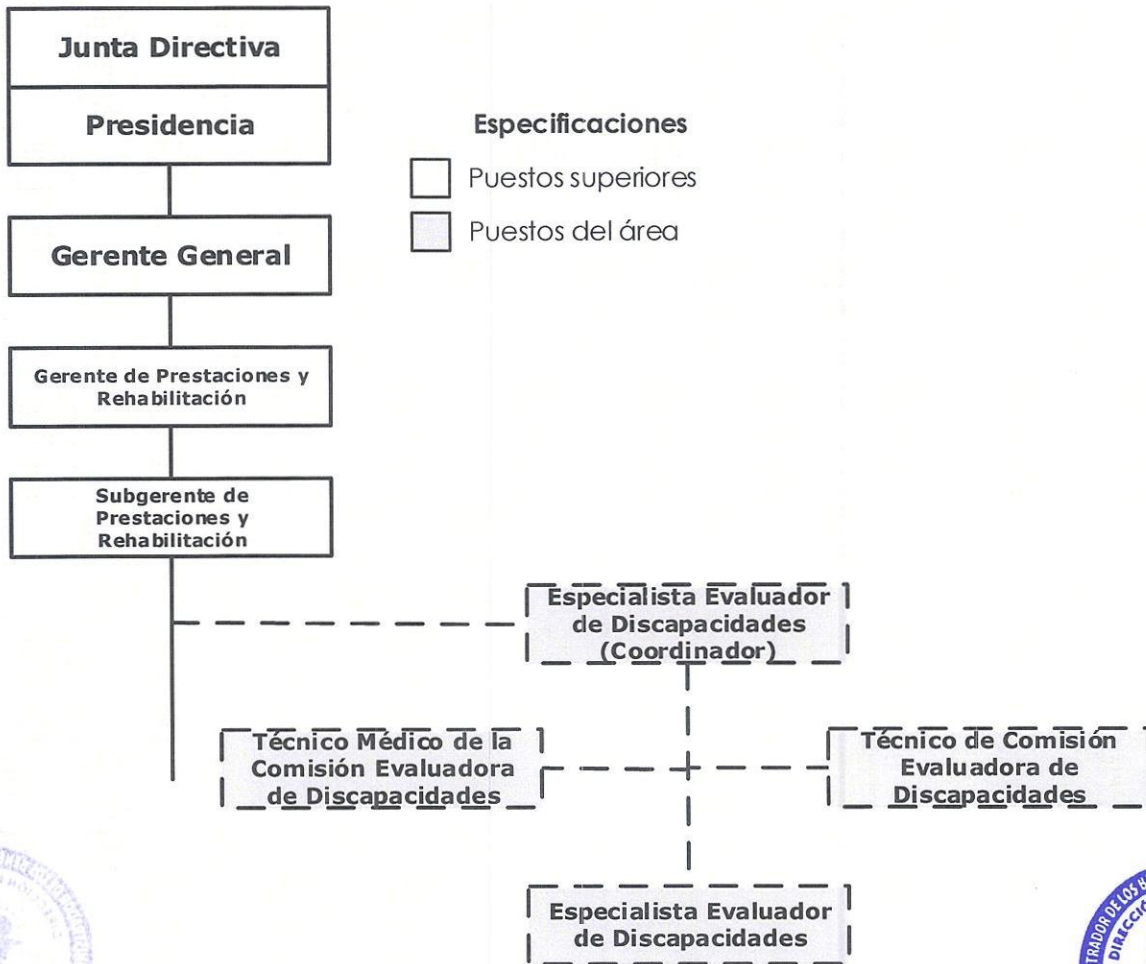


Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



ORGANIGRAMA DEL ÁREA ORGANIZATIVA

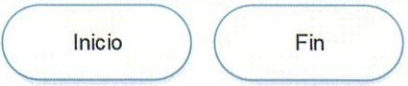
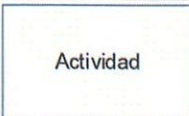

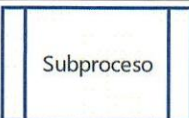
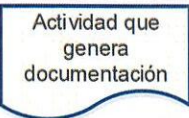
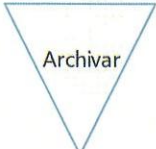


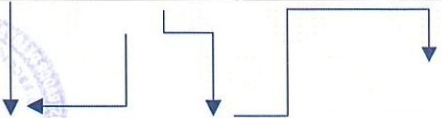
La Comisión Evaluadora de Discapacidades, es el ente encargado de realizar el análisis y ponderación sobre el grado de discapacidad global y el estado físico funcional que permitan determinar las condiciones de las personas con discapacidad a consecuencia del Conflicto Armado inscritas en el Registro FOPROLYD. Además, evaluar las solicitudes de autorización para la entrega de especies y/o insumos médicos que a criterio de los miembros de la CED se consideren necesarios a fin de procurar el proceso curativo y de rehabilitación de los Veteranos, Excombatientes y las personas inscritas en el Registro FOPROLYD que presentan algún tipo de discapacidad, independientemente del origen de esta, de acuerdo con la capacidad financiera del INABVE.



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

SIMBOLOGÍA DE FLUJOGRAMA

Símbolos de la Norma ANSI para levantamiento de diagramas de flujo (Diagramación Administrativa):

Símbolo	Representa
	Inicio o fin: Indica el principio o el fin del flujo.
	Actividad: Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	Decisión o alternativa: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe de tomar una decisión entre dos o más opciones.
	Subproceso: Referencia a un procedimiento ya definido en la misma u otra área organizativa.
	Documento: Representa cualquier actividad que genera documentos que entran o salen del procedimiento.
	Archivo: Indica una actividad de resguardo de un documento en forma temporal o permanente en el archivo físico o digital del área organizativa.
	Conector: Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte del mismo dentro de la página.
	Conector de página: Representa una conexión o enlace con otra página diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.
	Dirección de flujo o flecha: Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas acciones.



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES

SOLICITUD DE REEVALUACIÓN (SEGUIMIENTOS AL ESTADO DE SALUD)

Código del procedimiento: PRC-CED-0001

Objetivo del procedimiento: Establecer el procedimiento para la admisión, ejecución y resolución de solicitudes de Reevaluación al Estado de Salud en la población con discapacidad a consecuencia del Conflicto Armado que se encuentren en el Registro FOPROLYD.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO		
No.	Responsable	Descripción
1	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Recibir solicitud Recibe del DAOD, DAVE y sedes regionales "Hoja de solicitudes" FOR-CEDI-0001.1 (anexo 1) en físico, o en digital a través del sistema informático. Solicita expedientes al DAES.
2	Departamento de Archivo Especializado	Entregar Expediente Recibe solicitud y lleva a cabo el procedimiento PRC-DAES-0001 : Procedimiento para solicitud y recepción de expediente.
3	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Verificar cumplimiento de solicitud Verifica si la solicitud cumple con el tiempo establecido en el Reglamento Interno de la CED para solicitar seguimiento a su estado de salud. Si cumple en tiempo Traslada las solicitudes a Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador) para la asignación de casos. No cumple en tiempo Traslada solicitud a Especialista Evaluador de Discapacidades para emisión de respuesta de caso improcedente (paso 23).
4	Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Asignar casos Recibe solicitudes y expedientes físicos, y los distribuye a médicos de la CED para incorporar en el sistema informático la admisión de la solicitud.
5	Especialista Evaluador de Discapacidades/	Incorporar admisión de solicitud Incorpora en el sistema informático FOR-CEDI-0019.1 (anexo 19) la admisión de la solicitud/recurso, escanea documento con



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 13 de 61

	Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	firma y sellos del Médico de la CED y anexa en físico al expediente. Traslada a Técnico de CED para programar cita (paso 6)
6	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Programar cita Programa cita para evaluación física, la cual puede ser entregada por escrito, a través de vía telefónica o medios electrónicos haciendo uso del formulario "Hoja de Citatorio" FOR-CEDI-0002.1 (anexo 2) dejando constancia en el sistema informático (Calendario en sistema Informático). De agregar lesiones se solicitará documentos probatorios según sea el caso, de acuerdo con el Art. 12 del Reglamento Interno de la CED, para ser presentados el día de su evaluación física FOR-CEDI-0011.1 (anexo 11). Actualiza números de contacto y dirección en sistema informático.
7	Especialista Evaluador de Discapacidades/ Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Explicar evaluación a beneficiario El Especialista Evaluador o Técnico Médico explica al beneficiario en que consiste la evaluación. Si está de acuerdo Solicita firma o estampado de huellas dactilares en "Hoja de Consentimiento Informado" FOR-CEDI-0003.1 (anexo 3), escanea para su digitalización, anexa en físico al expediente y procede a realizar la entrevista y evaluación del beneficiario (paso 8). No está de acuerdo Solicita firma o estampado de huellas dactilares en "Hoja de Desistimiento de Solicitudes y/o Lesiones" FOR-CEDI-0004.1 (anexo 4), escanea para su digitalización, anexa a expediente en físico y se procede a la elaboración de la resolución (paso 19).
8	Especialista Evaluador de Discapacidades/ Técnico Médico de Comisión	Entrevistar y evaluar al beneficiario Entrevista a beneficiario y efectúa la evaluación física utilizando el "Formulario de Evaluación para Seguimiento al Estado de Salud" FOR-CEDI-0005.1 (anexo 5), escanea al finalizar la evaluación y agrega en físico al expediente.

Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)

Técnico de Desarrollo Organizacional

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 14 de 61

Evaluadora de
Discapacidades

Si se agregan lesiones nuevas

Utiliza el "Formulario de Evaluación de Lesiones Nuevas" **FOR-CEDI-0006.1** (anexo 6), escanea al finalizar la evaluación, agrega en físico al expediente y analiza documentos probatorios (paso 9).

Si se completa la evaluación

Procede a realizar el cierre de formulario/s respectivo/s para determinar el porcentaje de discapacidad (paso 18).

Si no se completa la evaluación

Procede a realizar análisis del caso (paso 11).

9

Especialista
Evaluador de
Discapacidades/
Técnico Médico
de Comisión
Evaluadora de
Discapacidades

Analizar documentos probatorios

Analiza los documentos probatorios presentados por el beneficiario, estableciendo nexo de causalidad entre la lesión y el Conflicto Armado. En **casos excepcionales** se podrán determinar la autenticidad de los documentos probatorios presentados realizando investigaciones de campo, hospitalarias y verificación de lesiones según la complejidad del caso.

Asimismo, se solicitarán documentos probatorios **FOR-CEDI-0011.1** (anexo 11), según sea el caso, si se encuentran incompletos o no fueron presentados al momento de la evaluación física. El beneficiario deberá presentarlos en el plazo establecido en el Reglamento Interno de la CED.

10

Especialista
Evaluador de
Discapacidades/
Técnico Médico
de Comisión
Evaluadora de
Discapacidades

Determinar la elegibilidad de la lesión nueva

Posterior al análisis determina si la Lesión fue a consecuencia del Conflicto Armado clasificándose como **ELEGIBLE** o **NO ELEGIBLE**.

NO ELEGIBLE

Si la lesión es determinada como **no elegible** y únicamente es evaluación de lesiones nuevas procede a elaborar dictamen (paso 19).

ELEGIBLE / NO ELEGIBLE Y OTRAS LESIONES QUE EVALUAR

Si la lesión se determina como **elegible** completará formulario "Formulario de Evaluación de Lesiones Nuevas" **FOR-CEDI-**



Especialista Evaluador de
Discapacidades
(Coordinador)

Técnico de Desarrollo
Organizacional

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó



		<p>0006.1 (anexo 6) y procede con el análisis del caso (paso 11) o si existiere combinación de lesiones elegibles y no elegibles en el mismo caso.</p> <p>Sí la lesión es determinada como no elegible, pero tiene otras lesiones que evaluar igualmente procede con el análisis del caso (paso 11).</p>
11	Especialista Evaluador de Discapacidades/ Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Analizar caso</p> <p>Si no se logra finalizar el formulario de Evaluación para Seguimiento al Estado de Salud y ponderación final el médico podrá solicitar lo siguiente:</p> <p>a. Referencias internas INABVE (paso 12 y 13). b. Referencias externas (paso 14 y 15).</p> <p>Nota: Se podrá requerir de estudios complementarios según la evaluación de caso FOR-CEDI-0010.1 (anexo 10).</p>
12	Especialista Evaluador de Discapacidades/ Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Elaborar Referencia interna</p> <p>Completa el formulario “Referencia/Contrarreferencia” FOR-CEDI-0009.1 (anexo 9) para referir al Departamento de Psiquiatría y traslada documentación a Técnico de CED.</p>
13	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Elaborar memorándum para referencia interna</p> <p>Genera en sistema informático el proceso de evaluación y posteriormente ingresa las lesiones que serán evaluadas y los requerimientos solicitados (referencias internas y/o estudios complementarios).</p> <p>Elabora memorándum de solicitud y remite documentación al área correspondiente, y registra contrarreferencia en sistema informático (paso 16).</p>
14	Especialista Evaluador de Discapacidades/ Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Elaborar referencia externa</p> <p>Completa el formulario “Hoja de Referencia externa” FOR-CEDI-0010.1 (anexo 10) para referir a hospitales de con- SNIOS, instituciones, médicos privados y otros de acuerdo con Con especialidad solicitante por médico de la CED y traslada documentación a Técnico de CED.</p>



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



15	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Ingresar referencia externa y gestionar cita Genera en sistema informático el proceso de evaluación y posteriormente ingresa las lesiones que serán evaluadas y los requerimientos solicitados (referencias externas y/o estudios complementarios).</p> <p>Gestiona cita con hospitales de convenios, instituciones, médicos privados y otros con la especialidad requerida; posteriormente notificará de la/s cita/s programada/s al beneficiario, entregando FOR-CEDI-0002.1 (anexo 2); en caso de que la notificación sea vía telefónica, se dejará constancia en el Sistema Informático para entrega de referencia en físico.</p>
16	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Registrar contrarreferencia en sistema informático Registra contrarreferencias con evaluaciones o requerimientos complementarios en sistema informático y entrega a Especialista Evaluador de Discapacidades o técnico médico de CED a cargo del caso.</p>
17	Especialista Evaluador de Discapacidades/ Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Validar contrarreferencias Valida contrarreferencias y/o exámenes complementarios, y documentos probatorios.</p>
18	Especialista Evaluador de Discapacidades	<p>Determinar porcentaje de discapacidad Realiza el análisis de las ponderaciones haciendo uso del formulario "Calificación Global de Discapacidades" FOR-CEDI-0007.1 (anexo 7) utilizando las "Tablas para la Evaluación de la Discapacidad" (Revisión de Guías de Aplicación. Enero 2004).</p>
19	Especialistas Evaluador de Discapacidades	<p>Elaborar resolución Los Especialistas de la CED con base a las evaluaciones y formulario de Calificación Global de Discapacidades proceden a elaborar resolución a través de dictamen final, solicitando apoyo a la DJPD.</p> <p>Elaborando Resolución con base a la "Guía de Codificación de Resoluciones y Recomendables de la Comisión Evaluadora de Discapacidades", formatos autorizados contenidos en el sistema informático.</p>



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 17 de 61

		En caso de desistimiento a la solicitud de reevaluación se hará dictamen aceptando dicho desistimiento FOR-CEDI-0004.1 (anexo 4). Posteriormente serán escaneados para su digitalización.
20	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Ingresar resoluciones al sistema informático Ingresa al sistema informático las resoluciones emitidas por la CED en formato digital escaneado y retorna el expediente al DAES.
21	Departamento de Archivo Especializado	Recepcionar expediente Verifica expediente y lleva a cabo el procedimiento PRC-DAES-0001 : Procedimiento para solicitud y recepción de expediente.
22	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Enviar resoluciones a GPRE Elabora y envía memorándum con resoluciones emitidos por la CED a la GPRE. Fin del procedimiento.
23	Especialista Evaluador de Discapacidades	Emitir respuesta a casos improcedentes Los Especialistas de la CED emiten respuesta como CASO IMPROCEDENTE en los casos de incumplimiento de tiempos establecidos en el Reglamento Interno de la CED.
24	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Trasladar casos improcedentes a la GPRE El Técnico de CED traslada los casos improcedentes a la GPRE por medio de memorándum y retorna expediente de casos improcedentes al DAES.
25	Departamento de Archivo Especializado	Recepcionar expediente Verifica expediente y lleva a cabo el procedimiento PRC-DAES-0001 : Procedimiento para solicitud y recepción de expediente. Fin del procedimiento.

Nota: Todos los formularios se encuentran en el sistema informático y podrán ser completados, llenados o emitidos de forma digital o escrita y posteriormente digitalizados para su resguardo en sistema.



Especialista Evaluador de
Discapacidades
(Coordinador)

Técnico de Desarrollo
Organizacional

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero
Gerente General

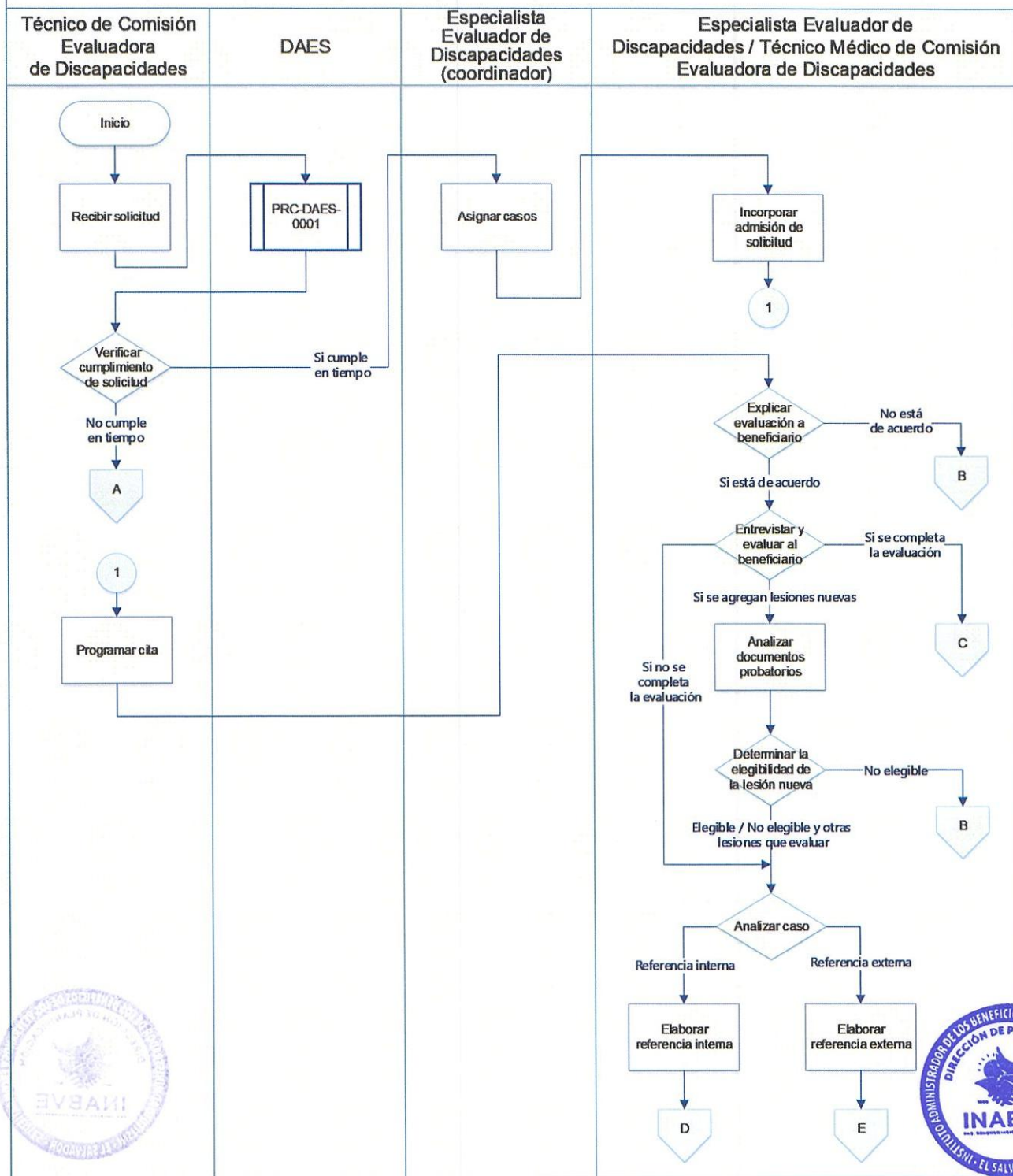
Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó

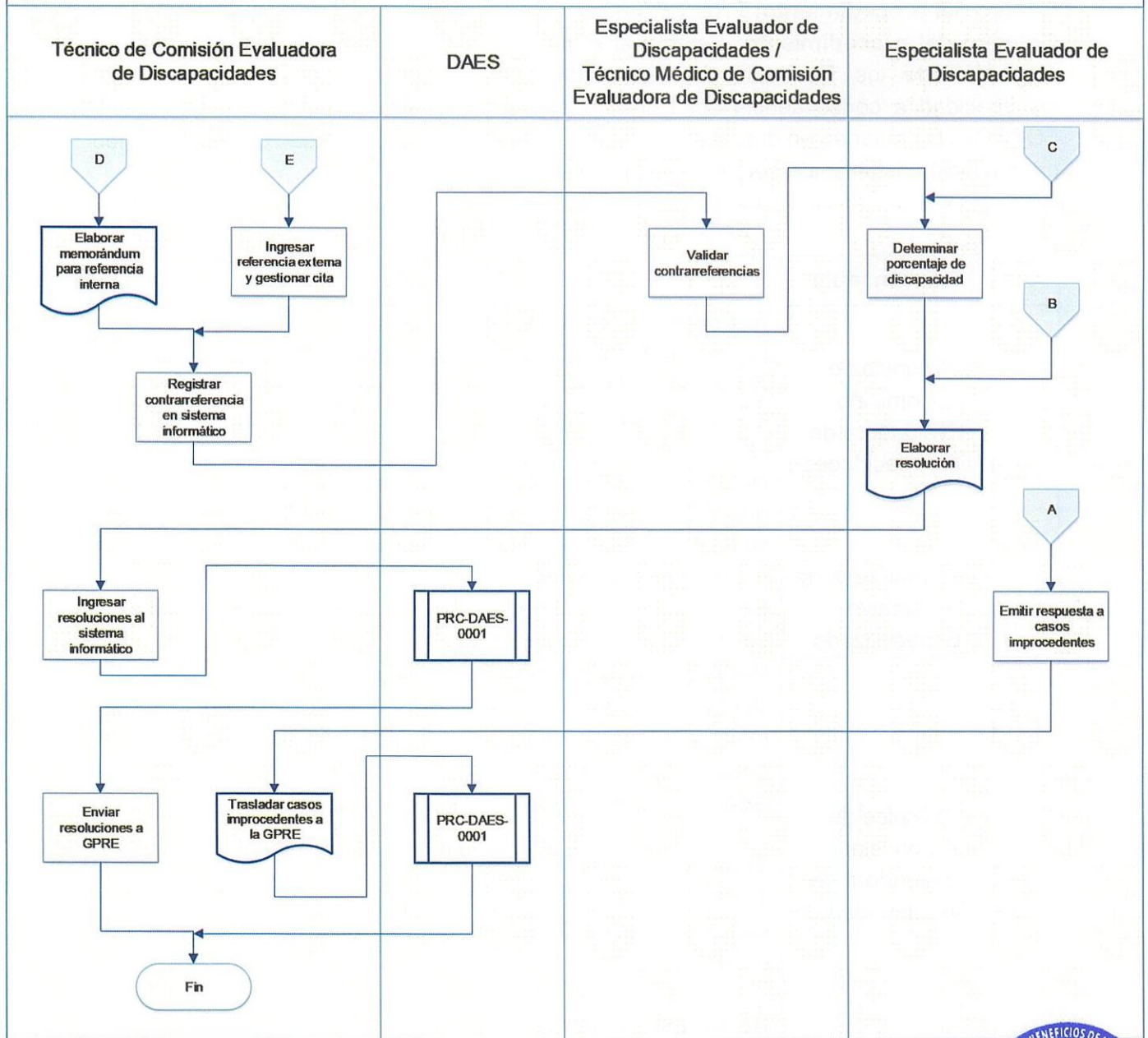
PRC-CEDI-0001: SOLICITUD DE REEVALUACIÓN



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



PRC-CEDI-0001: SOLICITUD DE REEVALUACIÓN



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

Código del procedimiento: PRC-CED-0002

Objetivo del procedimiento: Establecer el procedimiento para la admisión, ejecución y resolución de los Recursos de Reconsideración solicitados por la población con discapacidad a consecuencia del Conflicto Armado que se encuentren en el Registro FOPROLYD, teniendo en cuenta que dichos tramites presentan prioridad debido al tiempo de resolución establecido por Ley el cual es de un mes.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO

No.	Responsable	Descripción
1	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Recibir Recurso de Reconsideración Recibe del DAOD, DAVE y sedes regionales "Hoja de solicitudes" FOR-CEDI-0001.1 (Anexo 1) en físico o en digital a través del sistema informático y solicita expediente al DAES. Nota: En caso de solicitar agregar lesiones nuevas, los documentos probatorios deben ser entregados junto con la solicitud FOR-CEDI-0011.1 (anexo 11).
2	Departamento de Archivo Especializado	Entregar Expediente Recibe solicitud y lleva a cabo el procedimiento PRC-DAES-0001 : Procedimiento para solicitud y recepción de expediente.
3	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Verificar cumplimiento de solicitud Verifica si cumple con el tiempo establecido por el Reglamento Interno de la CED para solicitar Recurso de Reconsideración y documentos probatorios según sea el caso (Art. 36 del Reglamento Interno de la CED). Si cumple en tiempo y forma Traslada las solicitudes a Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador) para la asignación de casos (paso 4). No cumple en tiempo y forma Traslada solicitud a Medico de la CED para emisión de respuesta de caso improcedente (paso 24).
4	Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Asignar casos Recibe solicitudes, expedientes médicos y documentos probatorios según sea el caso, y los distribuye entre Médicos de la CED.



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

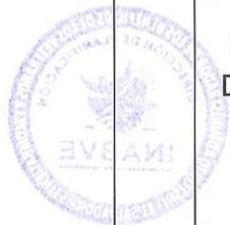
Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 21 de 61

5	Especialista Evaluador de Discapacidades / Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Incorporar admisión de solicitud Incorpora en el sistema informático FOR-CEDI-0019.1 (anexo 19), escanea admisión con firma y sellos del Médico de la CED y anexa en físico al expediente.</p>
6	Especialista Evaluador de Discapacidades / Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Analizar caso Realiza el análisis del caso y de acuerdo a la documentación determina:</p> <p>Elaborar Resolución Si el caso no requiere de evaluaciones se procede con la elaboración de la Resolución (paso 20).</p> <p>Realizar evaluación Si se requiere de evaluaciones se programa cita (paso 7).</p>
7	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Programar cita Programa cita en sistema informático para evaluación física según agenda de médicos de la CED, la cual puede ser entregada por escrito FOR-CEDI-0002.1 (anexo 2) o a través de vía telefónica con el beneficiario, dejando constancia en el sistema informático.</p> <p>Actualiza números de contacto y dirección en sistema informático.</p>
8	Especialista Evaluador de Discapacidades / Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Explicar evaluación a beneficiario El Especialista Evaluador o Técnico Médico explica al beneficiario en que consiste la evaluación.</p> <p>Si está de acuerdo Solicita firma o estampado de huellas dactilares en "Hoja de Consentimiento Informado" FOR-CEDI-0003.1 (anexo 3), escanea para su digitalización, anexa en físico al expediente y procede a realizar la entrevista y evaluación del beneficiario (paso 9).</p> <p>No está de acuerdo Solicita firma o estampado de huellas dactilares en "Hoja de Desistimiento de Solicitudes y/o Lesiones" FOR-CEDI-0004.1</p>



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 22 de 61

		(anexo 4), escanea para su digitalización, anexa en físico al expediente y procede a elaboración de Resolución (paso 20).
9	Especialista Evaluador de Discapacidades / Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Entrevistar y evaluar al beneficiario Entrevista a beneficiario y efectúa la evaluación física utilizando "Formulario de Evaluación para Recurso de Reconsideración" FOR-CEDI-0008.1 (Anexo 8), escanea al finalizar la evaluación y agrega en físico al expediente.</p> <p>Si se agregan lesiones nuevas Utiliza el "Formulario de Evaluación de Lesiones Nuevas" FOR-CEDI-0006.1 (anexo 6) y analiza documentos probatorios (paso 10).</p> <p>Si se completa la evaluación Procede a realizar el cierre de formulario/s respectivo/s para determinar el porcentaje de discapacidad (paso 19).</p> <p>Si no se completa la evaluación Continuar con el análisis del caso (paso 12).</p>
10	Especialista Evaluador de Discapacidades / Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Analizar documentos probatorios Analiza los documentos probatorios presentados por el beneficiario, estableciendo nexo de causalidad entre la lesión y el Conflicto Armado. En casos excepcionales se podrán determinar la autenticidad de los documentos probatorios realizando investigaciones de campo, hospitalarias y verificación de lesiones según la complejidad del caso.</p>
11	Especialista Evaluador de Discapacidades / Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Determinar la elegibilidad de la lesión Posterior al análisis se determinará si la Lesión fue a consecuencia del Conflicto Armado clasificándose como ELEGIBLE o NO ELEGIBLE.</p> <p>NO ELEGIBLE Sí la lesión es determinada como no elegible y únicamente es evaluación de lesiones nuevas procede a elaborar resolución (paso 19).</p> <p>ELEGIBLE / NO ELEGIBLE Y OTRAS LESIONES QUE EVALUAR Si la lesión o lesiones se determina como elegible completará formulario "Formulario de Evaluación de Lesiones Nuevas"</p>



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



		<p>FOR-CEDI-0006.1 (anexo 6) y procede con el análisis del caso (paso 12) o si existiere combinación de lesiones elegibles y no elegibles en el mismo caso.</p> <p>Sí la lesión es determinada como no elegible, pero tiene otras lesiones que evaluar igualmente procede con el análisis del caso (paso 12).</p>
12	Especialista Evaluador de Discapacidades / Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Analizar caso</p> <p>Si no se logra finalizar el formulario de evaluación para Recurso de Reconsideración y ponderación final el especialista podrá solicitar lo siguiente:</p> <p>a. Referencias internas INABVE (paso 13 y 14). b. Referencias externas (paso 15 y 16).</p> <p>Nota: Se podrá requerir de estudios complementarios según evaluación de caso FOR-CEDI-0010.1 (anexo 10) dejando constancia de manera escrita o en el sistema informático.</p>
13	Especialista Evaluador de Discapacidades / Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Elaborar referencia interna</p> <p>Completa el formulario "Referencia / Contrarreferencia" FOR-CEDI-0009.1 (Anexo 9) para referir a Departamento de Psiquiatría y traslada documentación a Técnico de CED.</p>
14	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Ingresar referencia interna y elaborar memorándum</p> <p>Genera en sistema informático el proceso de evaluación y posteriormente ingresa las lesiones que serán evaluadas y los requerimientos solicitados (referencias internas y/o estudios complementarios). Además, elabora memorándum de solicitud y remite documentación al área correspondiente, y registra contrarreferencia en sistema informático (paso 17).</p>
15	Especialista Evaluador de Discapacidades / Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Elaborar referencia externa</p> <p>Completa el formulario "Hoja de Referencia externa" FOR-CEDI-0010.1 (anexo 10) para referir a hospitales de convenio, instituciones, médicos privados y otro de acuerdo con especialidad solicitante por médico de la CED y traslada documentación a Técnico de CED.</p>
16	Técnico de Comisión	<p>Ingresar referencia externa y gestionar cita</p>



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 24 de 61

	Evaluadora de Discapacidades	<p>Genera en sistema informático el proceso de evaluación y posteriormente ingresa las lesiones que serán evaluadas y los requerimientos solicitados (referencias externas y/o estudios complementarios).</p> <p>Gestiona cita con hospitales de convenios, instituciones, médicos privados y otros con la especialidad requerida y envía la documentación correspondiente (formulario de referencia y estudios complementarios vía fax o correo electrónico); posteriormente notificará de la/s cita/s programada/s al beneficiario, entregando FOR-CEDI-0002.1 (Anexo 2); en caso de que la notificación sea vía telefónica, se dejará constancia en Sistema Informático para entrega de referencia en físico.</p>
17	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Registrar contrarreferencia en sistema informático</p> <p>Registra contrarreferencias con evaluaciones o requerimientos complementarios en sistema informático y entrega a Especialista Evaluador de Discapacidades o técnico médico de CED a cargo del caso.</p>
18	Especialista Evaluador de Discapacidades / Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	<p>Validar contrarreferencias</p> <p>Valida contrarreferencias y exámenes complementarios.</p>
19	Especialista Evaluador de Discapacidades	<p>Determinar porcentaje de discapacidad</p> <p>Realiza el análisis de las ponderaciones haciendo uso del formulario "Calificación Global de Discapacidades" FOR-CEDI-0007.1 (Anexo 7) utilizando las "Tablas para la Evaluación de la Discapacidad" (Revisión de Guías de Aplicación. Enero 2004). En el caso de las lesiones nuevas podrán clasificarse como No Elegibles y Elegibles, esta última se agregará a la calificación global de discapacidades.</p>
20	Especialista Evaluador de Discapacidades	<p>Elaborar resolución</p> <p>Los Especialistas de la CED con base a las evaluaciones y el formulario de Calificación Global de Discapacidades se procederá a elaborar resolución a través del dictamen final solicitando apoyo a la Dirección Jurídica para Personas con Discapacidad.</p>

Especialista Evaluador de
Discapacidades
(Coordinador)

Técnico de Desarrollo
Organizacional

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

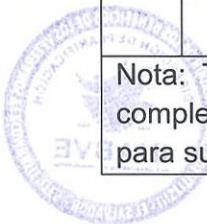
Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 25 de 61

		<p>Elaborando Resolución con base a la “Guía de Codificación de Resoluciones y Recomendables de la Comisión Evaluadora de Discapacidades”, formatos autorizados contenidos en el sistema informático.</p> <p>En caso de desistimiento en el recurso de reconsideración se hará dictamen aceptando dicho desistimiento FOR-CEDI-0004.1 (Anexo 4).</p> <p>Posteriormente serán escaneados para su digitalización.</p>
21	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Ingresar resoluciones al sistema informático Ingresa al sistema informático las resoluciones emitidas por la CED y retorne el expediente al DAES.
22	Departamento de Archivo Especializado	Recepcionar expediente Verifica expediente y lleva a cabo el procedimiento PRC-DAES-0001 : Procedimiento para solicitud y recepción de expediente.
23	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Enviar resoluciones a GPRE Elabora y envía memorándum con resoluciones emitidos por la CED a la GPRE. Fin del procedimiento
24	Especialista Evaluador de Discapacidades	Emitir respuesta a casos improcedentes Los Especialistas de la CED emiten respuesta como CASO IMPROCEDENTE en los casos de incumplimiento de tiempos establecidos en el Reglamento Interno de la CED.
25	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Trasladar casos improcedentes a la GPRE El Técnico de CED traslada los casos improcedentes a la GPRE por medio de memorándum y retorna el expediente al DAES.
26	Departamento de Archivo Especializado	Recepcionar expediente Verifica expediente y lleva a cabo el procedimiento PRC-DAES-0001 : Procedimiento para solicitud y recepción de expediente. Fin del procedimiento

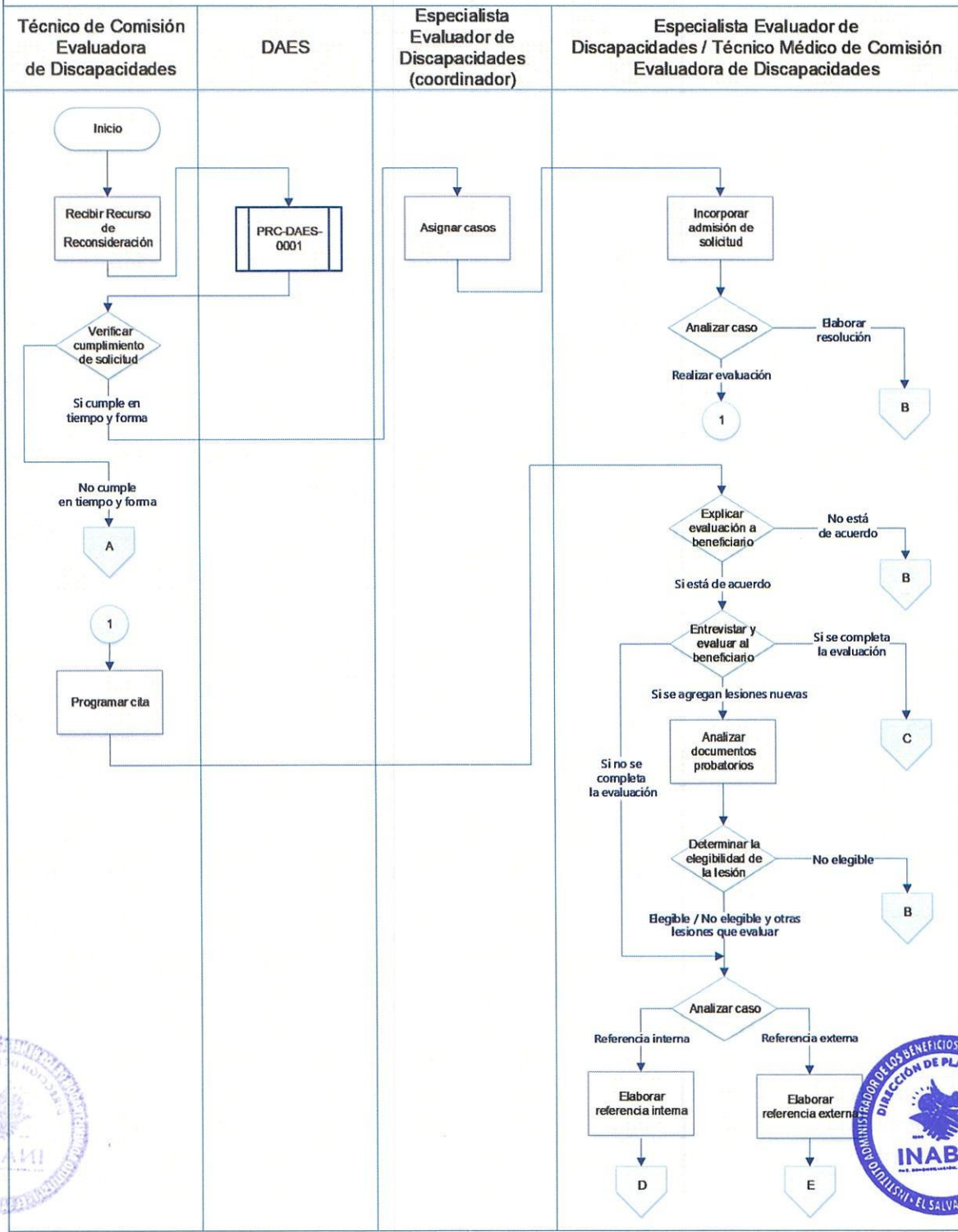
Nota: Todos los formularios se encuentran en el sistema informático y por lo tanto se deben completar, llenados o emitidos de forma digital o escrita y posteriormente digitalizados para su resguardo en sistema.



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



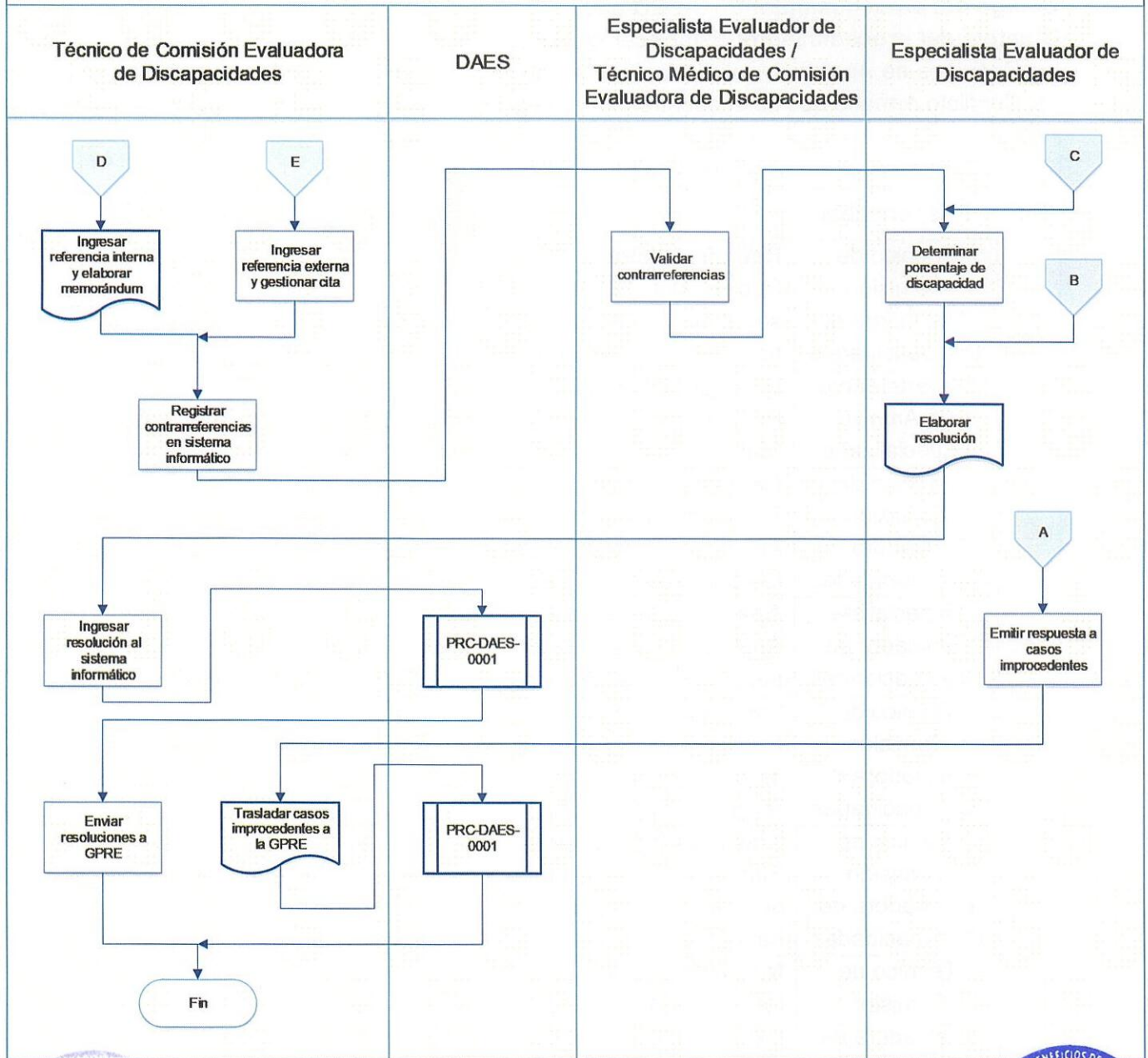
PRC-CEDI-0002: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



PRC-CEDI-0002: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



RECURSOS DE APELACIÓN

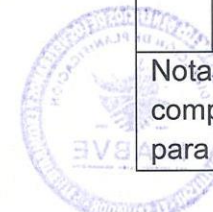
Código del procedimiento: PRC-CED-0003

Objetivo del procedimiento: Establecer el procedimiento para la admisión y remisión de los Recursos de Apelación solicitados por la población con discapacidad a consecuencia del Conflicto Armado que se encuentren en el Registro FOPROLYD.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO

No.	Responsable	Descripción
1	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Recibir solicitud Recibe del DAOD, DAVE y sedes regionales "Hoja de solicitudes" FOR-CEDI-0001.1 (Anexo 1) en físico o en digital a través del sistema informático y solicita expediente al DAES.
2	Departamento de Archivo Especializado	Entregar Expediente Recibe solicitud y lleva a cabo el procedimiento PRC-DAES-0001: Procedimiento para solicitud y recepción de expediente.
3	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Registrar solicitud Procede a incorporar en el sistema informático el recurso- de Apelación FOR-CEDI-0019.1 (anexo 19) y traslada solicitud a Especialistas de la CED.
4	Especialista Evaluador de Discapacidades	Analizar caso y emitir recomendable Analizan el caso y emiten recomendable para Junta Directiva para conocimiento del recurso solicitando apoyo a DJPD.
5	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Ingresar datos Registrando en sistema informático el Recurso de Apelación incluyendo fecha de ingreso y fecha de traslado con recomendable para la JD.
6	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Trasladar documentos a JD Elabora memorándum para traslado del Recurso de Apelación, el cual será remitido a Junta Directiva en el plazo de tres días hábiles junto con el expediente respectivo.
7	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Notificar traslado de expediente al DAES Se elabora memorándum al DAES detallando los expedientes trasladados a Junta Directiva sobre recursos de Apelación.

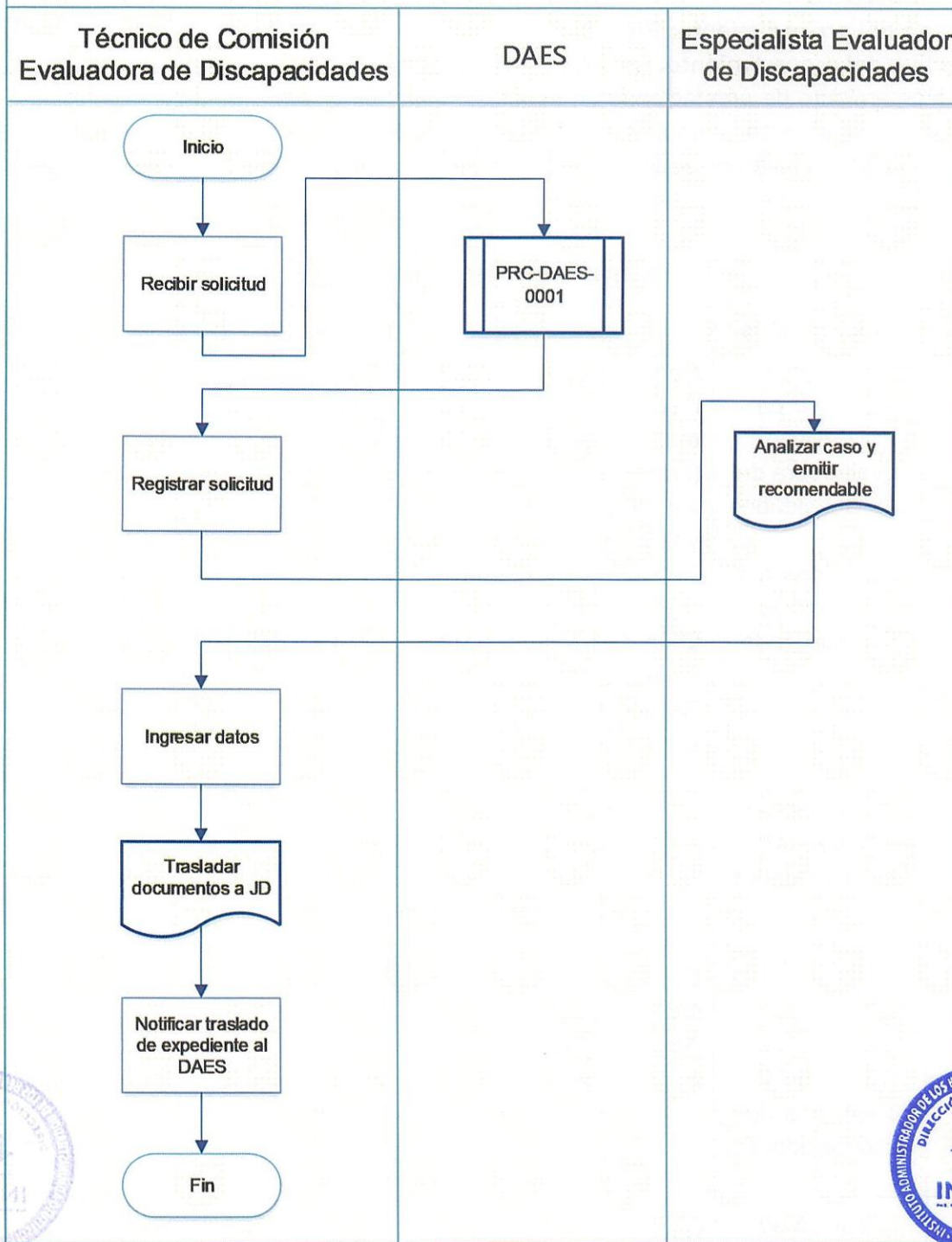
Nota: Todos los formularios se encuentran en el sistema informático y pueden ser completados, llenados o emitidos de forma digital o escrita y posteriormente digitalizados para su resguardo en sistema.



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



PRC-CEDI-0003: RECURSO DE APELACIÓN



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



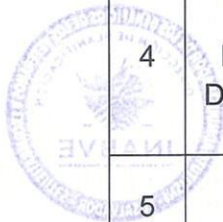
OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES EN SERVICIOS MÉDICOS, ESPECIES Y/O INSUMOS

Código del procedimiento: PRC-CED-0004

Objetivo del procedimiento: Establecer el procedimiento para la evaluación y autorización del otorgamiento de prestaciones en especies, insumos y servicios médicos a Veteranos Militares de la Fuerza Armada, Excombatientes del FMLN, y los beneficiarios del Registro FOPROLYD, incluyendo aquellas discapacidades que no guardan relación al Conflicto Armado.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO

No.	Responsable	Descripción
1	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Recibir y registrar solicitudes Recibe "Solicitud de otorgamiento de prestaciones en servicios médicos, especies y/o insumos médicos" FOR-CEDI-0012.1 (anexo 12); registra en sistema informático el ingreso de la solicitud y traslada a Especialista Evaluador de Discapacidades y solicita expediente al DAES.
2	Departamento de Archivo Especializado	Entregar Expediente Recibe solicitud y lleva a cabo el procedimiento PRC-DAES-0001: Procedimiento para solicitud y recepción de expediente.
3	Especialista Evaluador de Discapacidades	Analizar caso Revisa y analiza solicitud y expediente físico y resuelve de la siguiente manera: a. Autoriza: agregando o no recomendaciones al plan de manejo (paso 11). b. No autoriza (paso 13). c. Solicitud observada (paso 4): cuando se requiera ampliar información del caso. Dejará constancia de manera escrita o digital en el sistema informático.
4	Especialista Evaluador de Discapacidades	Ampliar caso El especialista analiza el caso y podrá solicitar lo siguiente: a. Evaluación del beneficiario (paso 5 y 6). b. Documentos complementarios (paso 7). c. Estudios complementarios (paso 8).
5	Técnico de Comisión	Programar cita para evaluación



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

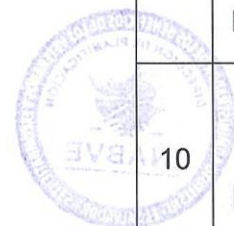
Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 31 de 61

	Evaluadora de Discapacidades	Cita vía telefónica al beneficiario para la evaluación y entrega de referencias por Especialista Evaluador de Discapacidades de la CED, según el caso FOR-CEDI-0010.1 (anexo 10) a través de calendarización en sistema Informático.
6	Especialista Evaluador de Discapacidades	Entrevistar y realizar examen físico Realiza entrevista y evaluación física del beneficiario; y de acuerdo con los servicios médicos, especies y/o insumos solicitados podrá realizar una de las siguientes acciones: a. Autoriza (paso 11). b. Solicitar estudios complementarios (paso 8). c. No autoriza (paso 13). Nota: en caso de ortesis, prótesis, y calzado ortopédico podrá realizarse prescripción en coordinación con el DORP para evaluación multidisciplinaria FOR-CEDI-0014.1 o FOR-CEDI-0015.1 (Anexo 14 y 15 según el caso). En todos los casos se dejará constancia en el expediente físico o digital.
7	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Solicitar documentos complementarios Solicita documentos complementarios vía telefónica o correo electrónico al departamento solicitante "Hoja de Evolución" FOR-CEDI-0016.1 (anexo 16) y continua con el paso 9.
8	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Gestionar cita para estudios complementarios Gestiona cita con hospitales de convenios, instituciones, médicos privados y otros para el estudio complementario requerido, posteriormente notificará de la/s cita/s programada/s al beneficiario, entregando la "Hoja de Citatorio" FOR-CEDI-0002.1 (anexo 2); en caso que la notificación sea vía telefónica, se dejará constancia en el Sistema Informático.
9	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Recibir estudios y/o documentos complementarios Recibe documentos y estudios complementarios previamente solicitados y traslada a Especialista Evaluador de Discapacidades, entre los documentos la Hoja de Referencia Externa FOR-CEDI-0010.1 (Anexo 10).
10	Especialista Evaluador de Discapacidades	Reevaluar caso Se revisan documentos y/o estudios complementarios en análisis del caso. a. Si autoriza (paso 11). b. No autoriza (paso 13).



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 32 de 61

11	Especialista Evaluador de Discapacidades	Elaborar resolución Con base a las evaluaciones se procederá a elaborar resolución con autorización de servicios médicos, especie y/o insumos FOR-CEDI-0012.1 (anexo 12) completando formato autorizado para la elaboración de resoluciones o dictámenes de la CED contenidos en el sistema informático.
12	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Notificar resolución Envía resolución a los departamentos correspondientes sobre autorización de servicios médicos, especies y/o insumos para su ejecución a través de memorándum. Los departamentos correspondientes enviarán a la CED "Constancia de alta en servicios médicos y rehabilitación" FOR-CEDI-0013.1 (anexo 13) cuando se complete lo establecido por la CED en su resolución, la cual podrá ser completada de manera escrita o digital en el sistema informático. Continuar con paso 14.
13	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Notificar denegatorias Notifica la denegatoria de la solicitud al departamento correspondiente, a través de memorándum o vía telefónica al solicitante y dejando constancia en sistema informático.
14	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Ingresar datos Ingresa datos en sistema informático y entrega expediente al DAES.
15	Departamento de Archivo Especializado	Recepcionar expediente Verifica expediente y lleva a cabo el procedimiento PRC-DAES-0001 : Procedimiento para solicitud y recepción de expediente.

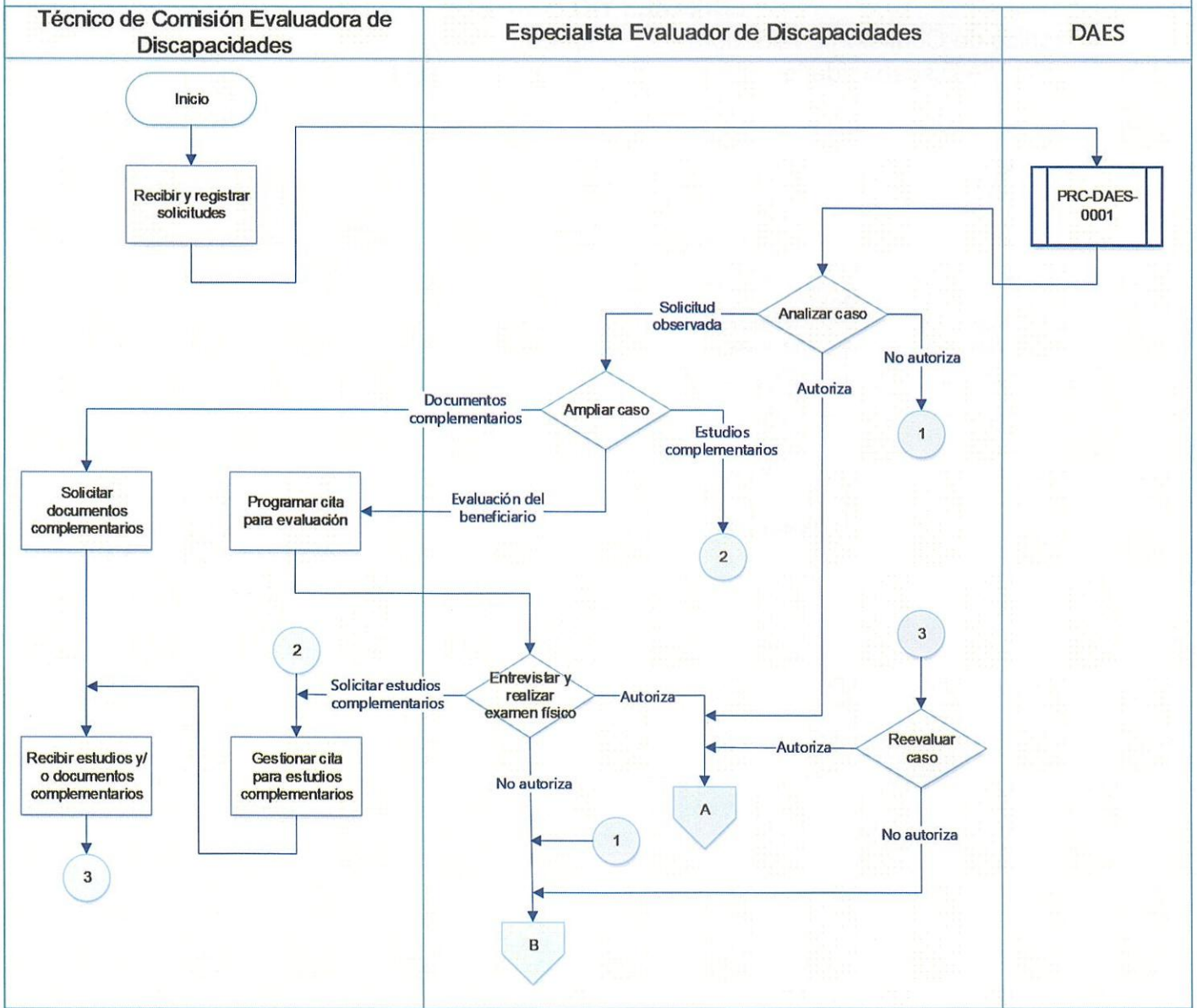
Nota: Todos los formularios se encuentran en el sistema informático y podrán ser completados, llenados o emitidos de forma digital o escrita y posteriormente digitalizados para su resguardo en sistema.



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



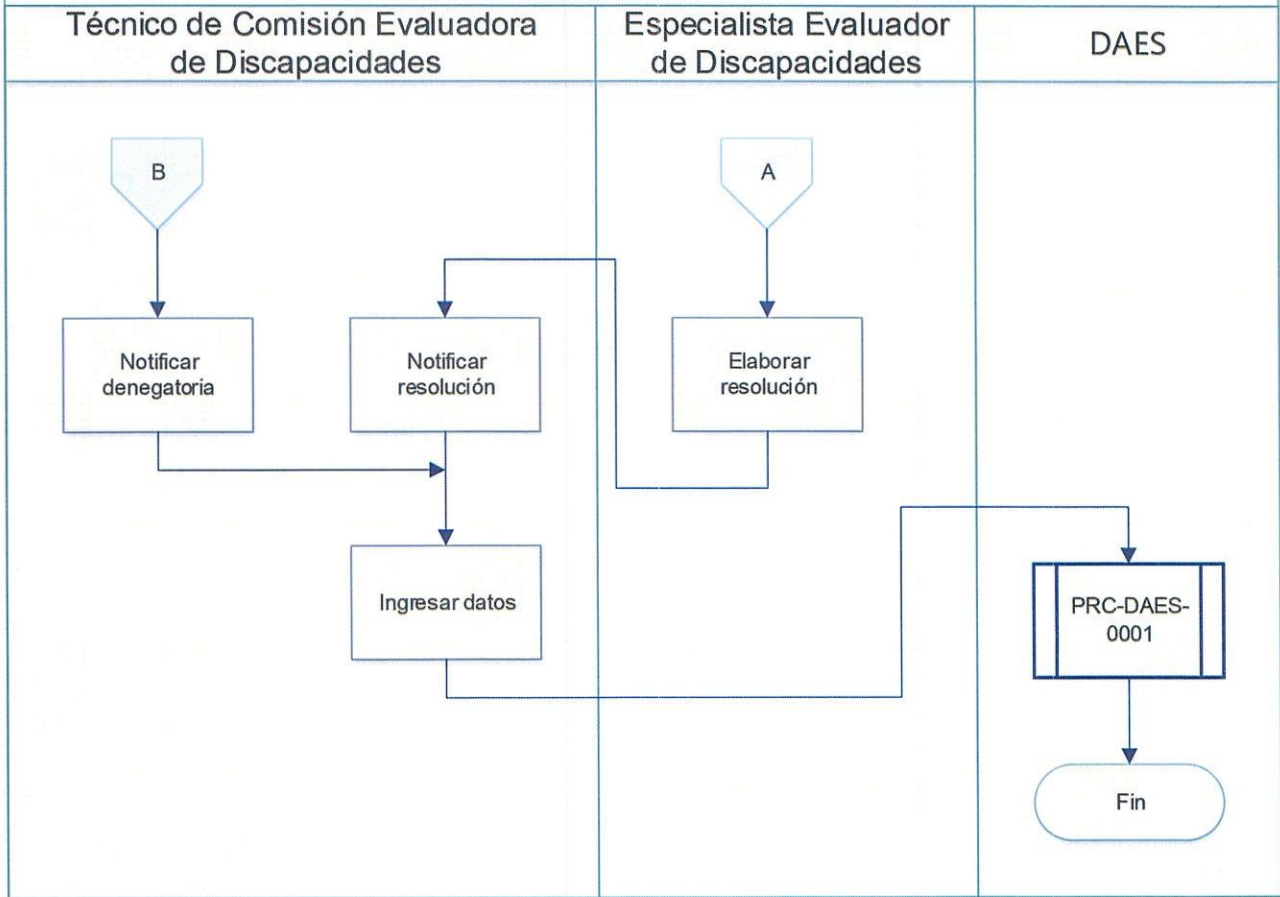
PRC-CEDI-0004: OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES EN SERVICIOS MEDICOS, ESPECIES Y/O INSUMOS



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



PRC-CEDI-0004: OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES EN SERVICIOS MEDICOS, ESPECIES Y/O INSUMOS



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 35 de 61

OTORGAMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y CONSTANCIA DE LESIÓN

Código del procedimiento: PRC-CED-0005

Objetivo del procedimiento: Establecer el procedimiento para el otorgamiento de Certificación de Discapacidad y Constancia de Lesión a los beneficiarios en el Registro FOPROLYD.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO

No.	Responsable	Descripción
1	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Recibir solicitud Recibe del DAOD, DAVE, DCCE y Sedes Regionales "Hoja de solicitudes" FOR-CEDI-0001.1 (Anexo 1) en físico, o en digital a través del sistema informático y solicita expediente físico al DAES para completar datos si no es posible a través del expediente digital.
2	Departamento de Archivo Especializado	Entregar Expediente Recibe solicitud y lleva a cabo el procedimiento PRC-DAES-0001: Procedimiento para solicitud y recepción de expediente.
3	Técnico Médico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Completar Certificación de Discapacidad y/o Constancia de Lesión Completa el formulario de Certificación de Discapacidad y/o Constancia de Lesión y traslada a Especialista Evaluador de Discapacidades a través del sistema informático.
4	Especialista Evaluador de Discapacidades	Revisar Certificación de Discapacidad y/o Constancia de Lesión Revisa Certificación de Discapacidad y/o Constancia de Lesión, firma y coloca sello de la CED FOR-CEDI-0017.1 o FOR-CEDI-0018.1 (anexo 17 y 18).
5	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Entregar Certificación de Discapacidad y/o Constancia de Lesión Procede a escanear constancia y certificado de discapacidad en el sistema informático y gestiona el traslado a través de mensajería a DAOD, DAVE o sedes regionales.
6	Técnico de Comisión Evaluadora de Discapacidades	Ingresar datos Ingresa datos de envío a sistema informático y retorna expediente al DAES cuando fuere solicitado.

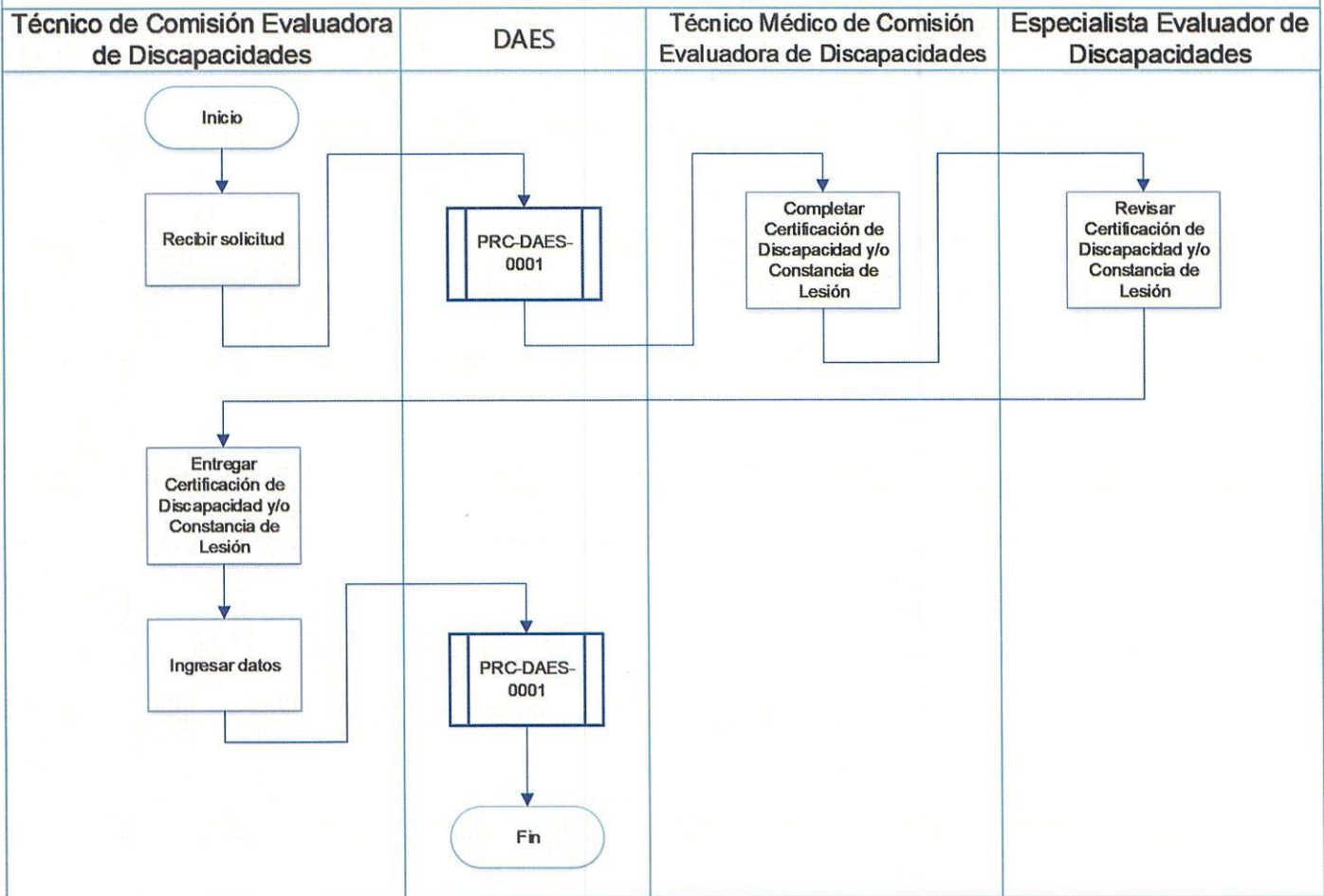


Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



7	Departamento de Archivo Especializado	<p>Recepcionar expediente Verifica expediente y lleva a cabo el procedimiento PRC-DAES-0001: Procedimiento para solicitud y recepción de expediente.</p> <p>Nota: Todos los formularios se encuentran en el sistema informático y podrán ser completados, llenados o emitidos de forma digital o escrita y posteriormente digitalizados para su resguardo en sistema.</p>
---	---------------------------------------	---

PRC-CEDI-0005: OTORGAMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y CONSTANCIA DE LESIÓN



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 37 de 61

OBLIGATORIEDAD

El presente manual es de obligatoria aplicación para la realización de los procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.

OFICIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente manual deberá cumplir lo establecido en el Instructivo para Aprobación de Documentos Institucionales del INABVE para su aprobación y difusión; asimismo, se deberá tener en cuenta la Política de Revisión de Documentos para su actualización o modificación.

VIGENCIA

El presente manual de procedimientos entrará en vigencia posterior a su autorización por Gerencia General.

ANEXOS

Anexo 1 FOR-CEDI-0001.1: Hoja de Solicitudes	38
Anexo 2 FOR-CEDI-0002.1: Hoja de Citatorio	39
Anexo 3 FOR-CEDI-0003.1: Hoja de Consentimiento Informado.....	40
Anexo 4 FOR-CEDI-0004.1: Desistimiento de Solicitudes y/o Lesiones	41
Anexo 5 FOR-CEDI-0005.1: Evaluación para el Seguimiento al Estado de Salud	42
Anexo 6 FOR-CEDI-0006.1: Evaluación de Lesiones Nuevas.....	44
Anexo 7 FOR-CEDI-0007.1: Calificación Global de Discapacidades	46
Anexo 8 FOR-CEDI-0008.1: Evaluación para Recursos de Reconsideración.....	47
Anexo 9 FOR-CEDI-0009.1: Referencia para Evaluación por Psiquiatría	49
Anexo 10 FOR-CEDI-0010.1: Hoja de Referencia Externa.....	51
Anexo 11 FOR-CEDI-0011.1: Solicitud de Documentos Probatorios	53
Anexo 12 FOR-CEDI-0012.1: Solicitud de Otorgamiento de Prestaciones en Servicios Médicos, Especies y/o Insumos Médicos	54
Anexo 13 FOR-CEDI-0013.1: Constancia de Alta en Servicios Médicos y Rehabilitación	55
Anexo 14 FOR-CEDI-0014.1: Prescripción de Órtesis y Prótesis	56
Anexo 15 FOR-CEDI-0015.1: Prescripción de Calzado Ortopédico.....	57
Anexo 16 FOR-CEDI-0016.1: Hoja de Evolución.....	58
Anexo 17 FOR-CEDI-0017.1: Certificación de Discapacidades	59
Anexo 18 FOR-CEDI-0018.1: Constancia de Lesión	61
Anexo 19 FOR-CEDI-0019.1: Admisión de Solicitud/Recurso	



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes
Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Código: MNL-CEDI-0001.1
Revisión: 01
Fecha de emisión: 10/11/2023
Página 38 de 61

Anexo 1 FOR-CEDI-0001.1: Hoja de Solicitudes



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0001.1



HOJA DE SOLICITUDES

Nombre: _____ Fecha: _____

Edad: _____ Expediente: _____

Categoría: _____

Fecha de Ultimo Dictamen: _____

Solicitud:

Solicitudes de Reevaluación (Seguimiento al Estado de Salud)	
Recursos de Reconsideración	
Recursos de Apelación	
Solicitud para Otorgamiento de Prestaciones en Especies, Insumos y Servicios médicos	
Solicitud de Certificado de Discapacidad	
Solicitud de Constancia de Lesión	

En caso de solicitar agregar Nuevas Lesiones, que documentos probatorios presenta:

En el caso de Recursos de Reconsideración/Apelación especificar la o las lesiones a reevaluar y/o motivo del desacuerdo con el dictamen:

F. _____
FIRMA O HUELLA DEL BENEFICIARIO

F. _____
FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 2 FOR-CEDI-0002.1: Hoja de Citatorio



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0002.1



HOJA DE CITATORIO

NOMBRE:
EDAD:
CATEGORIA:
MOTIVO DE LA CITA:
LUGAR:
FECHA:
HORA:
NÚMERO DE CONTACTO:

F. _____
FIRMA O HUELLA DE RECIBIDO

SELLO CED



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 3 FOR-CEDI-0003.1: Hoja de Consentimiento Informado



GOBIERNO DE EL SALVADOR

COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED) FOR-CEDI-0003.1

HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO



Yo, _____, de _____ años de edad, de (profesión u oficio), _____ del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____, en mi calidad de Beneficiario Directo por ser parte del registro de FOPROLYD, con número de expediente administrativo _____, por este medio, VOLUNTARIAMENTE y en pleno uso de mis facultades, declaro que me han informado, explicado y he comprendido que todas las personas somos iguales ante la Ley y que la salud constituye un bien público que el Estado de El Salvador debe conservar de conformidad a los Artículos Tres y Sesenta y Cinco de la Constitución de la República de El Salvador y al Artículo 19-E de la Ley Especial para regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Ex Combatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, que es atribución de la Comisión Evaluadora de Discapacidades el dar trámite a las solicitudes de _____

y cualquier otra solicitud de evaluación médica que sea ordenada por Junta Directiva del INABVE, a efecto de determinar mediante resolución el grado de discapacidad global que resultará después de realizado los mismos. En consecuencia, de lo anterior, mediante el presente documento otorgo mi CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN para ser sometido a los exámenes, evaluaciones y/o procedimientos médicos que los miembros de la CED consideren pertinentes.

Así me expreso y que hube leído todo lo escrito íntegramente en un solo acto, manifiesto mi conformidad y que este documento está redactado a mi voluntad, ratifico su contenido y firmo.

F. _____

F. _____

DUI: _____

Médico de la CED

Persona beneficiaria

Nombre de testigo: _____ Edad: _____

DUI: _____ Parentesco: _____

Lugar y fecha: _____



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 41 de 61

Anexo 4 FOR-CEDI-0004.1: Desistimiento de Solicitudes y/o Lesiones



GOBIERNO DE EL SALVADOR

COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0004.1

DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES Y/O LESIONES



INABVE

Yo, _____, de _____ años de edad, de (profesión u oficio) _____, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____, en mi calidad de Beneficiario Directo por ser parte del registro de FOPROLYD, con número de expediente administrativo _____, de conformidad al Artículo 2 de la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Ex Combatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, **DECLARO:** I) Que en fecha _____ solicité una (Reevaluación, Recursos o Agregar lesiones nuevas) _____ entendiendo que para realizar la misma es necesario someterme a todos los exámenes, evaluaciones y/o procedimientos médicos que los miembros de la CED consideren pertinentes. II) Sin embargo, en base a lo establecido en los Artículos 115 y 116 de la Ley de Procedimientos Administrativos, a través del presente documento de forma **VOLUNTARIA, LIBRE Y EXPRESA vengo a DESISTIR** del procedimiento iniciado que detallé en el romano anterior, debido a _____ que no me permiten continuar con el mismo. III) Entendido/a que en el caso de **desistir de forma total** a la solicitud mi porcentaje de discapacidad global será el mismo con el que inicié el proceso; y que si solo **desisto de agregar la/s nueva/s lesión/es**, ésta/s no será/n tomada/s en cuenta en el proceso anteriormente detallado. Así me expreso y que he leído todo lo escrito íntegramente en un solo acto, manifiesto mi conformidad y que este documento está redactado a mi voluntad, ratifico su contenido y firmo.

F. _____

F. _____

DUI: _____

Médico de la CED

Persona beneficiaria

Nombre de testigo: _____ Edad: _____

DUI: _____ Parentesco: _____

Lugar y fecha: _____



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 5 FOR-CEDI-0005.1: Evaluación para el Seguimiento al Estado de Salud



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0005.1



EVALUACIÓN PARA SEGUIMIENTO
AL ESTADO DE SALUD

Lugar y Fecha:		Expediente:	
Nombre:			
Edad:	Genero:	DUI:	
Dirección:			
Categoría		Teléfono:	
Fecha de ultimo dictamen:			
% Discapacidad Global:			
Lesiones a Consecuencia del Conflicto Armado y sus respectivas ponderaciones.			
HISTORIA CLINICA (lugar, fecha y circunstancias de las lesiones)			
EVALUACION FISICA (Descripción de la/s lesión/es):			
1.			
Ponderación:			
2.			
Ponderación:			
3.			
Ponderación:			
4.			
Ponderación:			



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes
Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Código: MNL-CEDI-0001.1
Revisión: 01
Fecha de emisión: 10/11/2023
Página 43 de 61



GOBIERNO DE EL SALVADOR

COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0005.1



5.
Ponderación:
6.
Ponderación:
7.
Ponderación:
8.
Ponderación:
ANALISIS DEL CASO:
REQUERIMIENTOS SOLICITADOS:

F. _____
FIRMA Y SELLO DEL MEDICO DE LA CED

SELLO CED



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 6 FOR-CEDI-0006.1: Evaluación de Lesiones Nuevas



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED) FOR-CEDI-0006.1

EVALUACIÓN DE LESIONES NUEVAS



Lugar y Fecha:			
Solicitud de Seguimiento al Estado de Salud		Recurso de Reconsideración	
Nombre:			
Edad:		Genero:	DUI:
Categoría:			
Dirección:		Teléfono:	
Fecha de ultimo dictamen:			
% Discapacidad Global:			
SOLICITA AGREGAR NUEVAS LESIONES:			
Historia de la Lesión Nueva (fecha, lugar y circunstancia):			
Área anatómica afectada:			
Antecedentes Médicos relacionados a la lesión nueva:			



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



GOBIERNO DE EL SALVADOR

COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0006.1



Documentos Probatorios Presentados:

Análisis de la Historia de la lesión y Documentos probatorios presentados:

Conclusión: Se considera ELEGIBLE la nueva lesión: SI _____ NO _____

DESCRIPCION DE LA LESION NUEVA:

Toma de Fotografía:	Si	No	Numero de fotografías:
Anexadas en:	Físico	Digital	

Evaluación por especialista solicitado (MIEMBRO DE LA CED):

Ponderación de la Lesión:

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS:

PLAN:



F. _____
FIRMA Y SELLO DEL MEDICO DE LA CED

SELLO CED



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador) Elaboró	Técnico de Desarrollo Organizacional Revisó	Director de Planificación Visto Bueno	Dr. Daniel Platero Gerente General Autorizó
--	---	---	---



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 46 de 61

Anexo 7 FOR-CEDI-0007.1: Calificación Global de Discapacidades



GOBIERNO DE EL SALVADOR

COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0007.1

CALIFICACIÓN GLOBAL DE DISCAPACIDADES



Lugar y Fecha:		Expediente:	
Nombre:			
Edad:		Genero:	
ANÁLISIS DE PONDERACIONES			
		LESIÓN	PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD GLOBAL:			
RECOMENDACIONES:			
<p>NOTA: Las ponderaciones otorgadas a las lesiones se basan en las Tablas para la Evaluación de la Discapacidad ratificadas por Junta Directiva de INABVE según Acuerdo N° 13.7 del Acta CLXXIII sesión ordinaria N°173 de fecha 10 de agosto de 2023.</p>			

F. _____
MIEMBRO DE LA CED

F. _____
MIEMBRO DE LA CED

F. _____
MIEMBRO DE CED

F. _____
MIEMBRO DE CED

F. _____
MIEMBRO DE CED

SELLO DE LA CED



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 8 FOR-CEDI-0008.1: Evaluación para Recursos de Reconsideración



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0008.1

EVALUACIÓN PARA RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN



Lugar y Fecha:		Expediente:	
Nombre:			
Edad:	Genero:	DUI:	
Dirección:			
Categoría	Teléfono:		
Fecha de ultimo dictamen:			
% Discapacidad Global:			
Lesiones ya ponderadas a Consecuencia del Conflicto Armado y porcentaje.			
EVALUACIONES A RECONSIDERAR:		MOTIVO:	
EVALUACION FISICA Y PONDERACION POR ESPECIALIDAD:			
1. LESION:			
DESCRIPCION DE LA LESION:			
PONDERACIÓN:			
2. LESION:			
DESCRIPCION DE LA LESION:			
PONDERACION:			
3. LESION:			
DESCRIPCION DE LA LESION:			
PONDERACION:			



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0008.1



4. LESION:

DESCRIPCION DE LA LESION

PONDERACION:

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS:

Resumen de caso:

Ponderación Global:

F. _____
FIRMA Y SELLO DEL MEDICO DE LA CED



SELLO CED



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 9 FOR-CEDI-0009.1: Referencia para Evaluación por Psiquiatría

 GOBIERNO DE EL SALVADOR		COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED) FOR-CEDI-0009.1		 INABVE <small>INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES</small>	
REFERENCIA PARA EVALUACIÓN POR PSIQUIATRÍA					
NOMBRE:		EDAD:			
GENERO:	DUI:	EXPEDIENTE No:			
FECHA:					
LESION A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO:					
ESPECIALIDAD:					
SOLICITUD:					
SIGNOS VITALES:					
TA:	FC:	FR:	T°:		
DATOS DE LA HISTORIA DE LA LESION:					
F. _____					
FIRMA DEL MEDICO QUE REFIERE			SELLO CED		



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 50 de 61



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0009.1

CONTRAREFERENCIA



NOMBRE:	EDAD:
ESPECIALIDAD:	

INFORMACIÓN CLINICA RELEVANTE:

SIGNOS VITALES:

TA:	FC:	FR:	T°:
-----	-----	-----	-----

EXAMEN MENTAL:

ANALISIS DE ESTUDIOS DE GABINETE/EXAMENES DE LABORATORIO:

DIAGNOSTICO: _____

¿SE RELACIONA EL DIAGNOSTICO ACTUAL CON LA LESION SUFRIDA EN EL CONFLICTO ARMADO? SI NO

CRITERIOS QUE CUMPLE:

PONDERACION: _____



FIRMA Y SELLO PSIQUIATRA

SELLO DE DEPARTAMENTO



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 51 de 61

Anexo 10 FOR-CEDI-0010.1: Hoja de Referencia Externa



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0010.1

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES
(INABVE)



HOJA DE REFERENCIA EXTERNA

NOMBRE:		EDAD:	
GENERO:	DUI:	EXPEDIENTE No:	
CENTRO A DONDE REFIERE:		FECHA:	
LESION A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO:			
ESPECIALIDAD:			

SOLICITUD:

SIGNOS VITALES:

TA:	FC:	FR:	T°:
-----	-----	-----	-----

DATOS DE LA HISTORIA DE LA LESION:

FIRMA DEL MEDICO QUE REFIERE

SELLO CED



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Código: MNL-CEDI-0001.1

Revisión: 01

Fecha de emisión: 10/11/2023

Página 52 de 61



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0010.1

CONTRAREFERENCIA



NOMBRE:	EDAD:
ESPECIALIDAD:	

INFORMACIÓN CLINICA RELEVANTE:

SIGNOS VITALES:

TA:	FC:	FR:	T°:
-----	-----	-----	-----

EXAMEN FISICO:

ANALISIS DE ESTUDIOS DE GABINETE/EXAMENES DE LABORATORIO

DIAGNOSTICO:

¿SE RELACIONA EL DIAGNOSTICO ACTUAL CON LA LESION SUFRIDA EN EL CONFLICTO ARMADO? SI NO



FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

SELLO DE HOSPITAL Y/O SERVICIO



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 11 FOR-CEDI-0011.1: Solicitud de Documentos Probatorios



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0011.1

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PROBATORIOS



Lugar y fecha: _____

La Comisión Evaluadora de Discapacidades posterior a la revisión del expediente del beneficiario/solicitante _____, con número de DUI _____; encontró que no existe documentación probatoria en este, por lo cual se solicita por este medio que la presente en un término no mayor de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta notificación, ante la Comisión Evaluadora de Discapacidades, siendo la siguiente documentación:

FAES	FMLN O CIVIL
Constancia de Altas y Bajas	Carnet de ONUSAL
Constancia de Lesión de Hospital Militar	Resumen clínico de hospital donde fue atendido
Parte Militar de Lesión	Declaración jurada ante notario de dos testigos
Fotocopia de Documento Único de Identidad (DUI).	
Fotocopia de Partida de Nacimiento.	
Escritura Pública de Identidad	
Otros: detallar	

F. _____
Firma y/o huella de beneficiario/solicitante

SELLO CED



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 54 de 61

Anexo 12 FOR-CEDI-0012.1: Solicitud de Otorgamiento de Prestaciones en Servicios Médicos, Especies y/o Insumos Médicos



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0012.1

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES EN SERVICIOS
MÉDICOS, ESPECIES Y/O INSUMOS MÉDICOS



INABVE
INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

LUGAR Y FECHA:	
DEPARTAMENTO:	
NOMBRE:	EDAD:
EXPEDIENTE:	CATEGORIA:
ESPECIE, INSUMOS O SERVICIO MEDICO SOLICITADO:	
MOTIVO DE LA SOLICITUD:	
JUSTIFICACION MÉDICA (anexar documentos médicos que respalden la solicitud si hubieren):	
Firma y sello	
EXCLUSIVO DE LA CED:	
FECHA DE RECEPCIÓN A COMISION EVALUADORA DE DISCAPACIDADES:	
RESOLUCION DE LA SOLICITUD:	
AUTORIZA: _____	
NO AUTORIZA: _____	
SOLICITUD OBSERVADA: _____	
ANALISIS DEL CASO Y RECOMENDACIONES:	
SE TRASLADA A DEPARTAMENTO DE:	



F. _____

MIEMBRO DE LA CED

SELLO DE LA CED



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 55 de 61

Anexo 13 FOR-CEDI-0013.1: Constancia de Alta en Servicios Médicos y Rehabilitación



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0013.1

CONSTANCIA DE ALTA EN SERVICIOS MÉDICOS Y
REHABILITACIÓN



LUGAR Y FECHA:	
DEPARTAMENTO:	
NOMBRE:	EDAD:
EXPEDIENTE:	CATEGORIA:
DIAGNOSTICO Y/O LESIÓN:	
MANEJO Y TRATAMIENTO BRINDADO:	
JUSTIFICACION MÉDICA DEL ALTA:	
Firma y sello del profesional responsable.	
EXCLUSIVO DE LA CED:	
FECHA DE RECEPCIÓN A COMISION EVALUADORA DE DISCAPACIDADES:	
RESOLUCION DE LA CONSTANCIA DE ALTA:	



F. _____
NOMBRE Y SELLO DEL MIEMBRO DE LA CED

SELLO CED



Especialista Evaluador de
Discapacidades
(Coordinador)

Elaboró

Técnico de Desarrollo
Organizacional

Revisó

Director de Planificación

Visto Bueno

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Autorizó



Anexo 14 FOR-CEDI-0014.1: Prescripción de Órtesis y Prótesis

COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0014.1

PRESCRIPCIÓN DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

GOBIERNO DE EL SALVADOR

LUGAR Y FECHA:	
NOMBRE:	EDAD:
EXPEDIENTE:	CATEGORIA:

SOLICITUD DE PROTESIS:
REGIÓN ANATÓMICA DE LA LESIÓN:

EVALUACIÓN DE PACIENTES CON AMPUTACIÓN PARA EL USO DE PRÓTESIS

LOCALIZACIÓN		
MIEMBRO INFERIOR	MIEMBRO SUPERIOR	
DESARTICULACIÓN <input type="checkbox"/> CADERA <input type="checkbox"/> RODILLA <input type="checkbox"/> TOBILLO AMPUTACIÓN <input type="checkbox"/> TRANSFEMORAL <input type="checkbox"/> TRANS TIBIAL/PERONEAL <input type="checkbox"/> TRANSMETATARSIANA	DESARTICULACIÓN <input type="checkbox"/> HOMBRO <input type="checkbox"/> CODO <input type="checkbox"/> MUÑECA AMPUTACIÓN <input type="checkbox"/> TRANSHUMERAL <input type="checkbox"/> TRANSCUBITAL/RADIAL	
NIVEL DE AMPUTACIÓN <input type="checkbox"/> TERCIO PROXIMAL <input type="checkbox"/> TERCIO MEDIO <input type="checkbox"/> TERCIO DISTAL	FORMA <input type="checkbox"/> CÓNICA <input type="checkbox"/> SEMICÓNICA <input type="checkbox"/> NO CÓNICA	
ESTADO DE MUÑÓN DOLOR <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO SENSIBILIDAD <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO LESIONES <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO INFLAMACIÓN <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO CICATRIZACIÓN <input type="checkbox"/> INADECUADA <input type="checkbox"/> ADECUADA	TIEMPO DE EVOLUCIÓN VALORACIÓN MUSCULAR VALORACIÓN GONIOMÉTRICA	

GRADO DE FRAGILIDAD (CFS): _____ GRADO DE INDEPENDENCIA (B): _____

SOLICITUD DE ORTESIS:

TIPO DE LESIÓN:	
NIVEL DE LESIÓN:	
ARCOS ARTICULARES:	
FUERZA MUSCULAR:	
TIPO DE APARATO ORTOPROTESICO:	

DIAGNOSTICO:

PRESCRIPCIÓN:

OBSERVACIONES Y/O PLAN DE MANEJO POR TERAPIA FISICA Y OCUPACIONAL:



F. _____
MÉDICO FISIATRA

F. _____
TÉCNICO EN PRÓTESIS Y ÓRTESIS

F. _____
FISIOTERAPEUTA



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Anexo 15 FOR-CEDI-0015.1: Prescripción de Calzado Ortopédico



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0015.1



PRESCRIPCIÓN DE CALZADO ORTOPÉDICO

LUGAR Y FECHA:	
NOMBRE:	EDAD:
EXPEDIENTE:	CATEGORIA:
REGIÓN ANATÓMICA DE LA LESIÓN:	
DIAGNOSTICO:	
PRESCRIPCIÓN:	

F. _____
MÉDICO FISIATRA DE LA CED

F. _____
TÉCNICO EN PRÓTESIS Y ÓRTESIS



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios
de los Veteranos y Excombatientes

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Manual de Procedimientos de la Comisión
Evaluadora de Discapacidades

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 59 de 61

Anexo 17 FOR-CEDI-0017.1: Certificación de Discapacidades



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-00017.1



CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

La Comisión Evaluadora de Discapacidades del Instituto Administrador de los Veteranos y Ex combatientes INABVE, certifica que: _____ con Documento Único de Identidad número: _____ y con expediente: _____ ha sido calificado (a) por esta Comisión Evaluadora de Discapacidades, en fecha _____. Resolviendo que cumple con el porcentaje de menoscabo funcional para ser considerado (a) para fines laborales, como Persona con Discapacidad.

Extendida en San Salvador, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

El presente dictamen tendrá efecto únicamente para fines laborales, según lo establecen los Art. 39, 40, 42, 43 literal c y 51 literal b del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, y Art. 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

F. _____
MIEMBRO DE CED Y/O COORDINADOR

SELLO CED



Especialista Evaluador de
Discapacidades
(Coordinador)

Técnico de Desarrollo
Organizacional

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero
Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 60 de 61

Anexo 18 FOR-CEDI-0018.1: Constancia de Lesión



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-00018.1

CONSTANCIA DE LESIÓN



La Comisión Evaluadora de Discapacidades del Instituto Administrador de los Veteranos y Ex combatientes

INABVE por este medio hace constar que: _____

con Documento Único de Identidad número: _____ y con expediente:

_____, es beneficiario (a) de la Institución por las siguientes lesiones:

1) _____; 2) _____;

3) _____; 4) _____.

Las cuales están relacionadas con el Conflicto Armado, correspondiéndole una Discapacidad Global del

_____ % (_____ por ciento).

Extendida en San Salvador, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

Y para los usos pertinentes, firmo la presente constancia.

F. _____
MIEMBRO DE CED Y/O COORDINADOR

SELLO CED



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)

Técnico de Desarrollo Organizacional

Director de Planificación

Dr. Daniel Platero Gerente General

Elaboró

Revisó

Visto Bueno

Autorizó



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Manual de Procedimientos de la Comisión Evaluadora de Discapacidades

Código:

MNL-CEDI-0001.1

Revisión:

01

Fecha de emisión:

10/11/2023

Página 61 de 61

Anexo 19 FOR-CEDI-0019.1: Admisión de Solicitud/Recurso



COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDADES (CED)
FOR-CEDI-0019.1

ADMISIÓN DE SOLICITUD/RECURSO



FECHA DE ADMISIÓN: _____

La presente solicitud se refiere al señor: _____

con número de Expediente: _____ Número de DUI: _____

quien presentó Solicitud/Recurso: _____

en fecha: _____, y de acuerdo al Art. 19-D, y E de la "Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del Primero de Enero de 1980 al dieciséis de Enero de 1992", y Art. 26 Admisión de Solicitudes de Seguimiento al Estado de Salud, Art. 34 Admisión de Recurso de Reconsideración y Art. 38 Admisión de Recurso de Apelación del Reglamento Interno de la Comisión Evaluadora de Discapacidades (CED); del INABVE; **Admite Solicitud/Recurso:** _____

F. _____
MÉDICO DE LA CED

SELLO DE LA CED



Especialista Evaluador de Discapacidades (Coordinador)	Técnico de Desarrollo Organizacional	Director de Planificación	Dr. Daniel Platero Gerente General
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	Autorizó

